



"2024 - Año de concientización y cuidado del agua".

16-05-24

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3º Sesión Ordinaria

PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

16 de mayo de 2024

3ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 7

Presidentes: Sr. Enzo Ariel Cornejo – Vicepresidente Primero.
Dra. Marisa Sandra López – Vicepresidenta Segunda.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAGLI, Pedro
ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CABELLO, Eduardo Omar
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORDOBA, Juan de la Cruz
CORNEJO, Enzo Ariel
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
JAIME, Carlos Gustavo
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana
MALLEA, Marcelo Andrés

NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo
QUIROGA, Horacio Juan
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
RUEDA, Luis Hernán
SANCHEZ, Gabriel Ignacio
SEVA, Graciela Hilda
SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

DIPUTADOS AUSENTES

DEGUER, Gustavo Elías

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II - Izamiento de Banderas

III – Manifestaciones de Presidencia. (p. 1; 7; 55)

IV - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

- 1) Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 25 de abril del año 2024. (p. 4)

Asuntos Entrados y derivación a Comisiones.

Comunicaciones Oficiales:

- 3) **Expediente 952-2024:** Comunicación oficial remitida por el Poder Judicial, por la que eleva renuncia de la Dra. Gladys Beatriz Capdevilla al cargo de Fiscal de Primera Instancia (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 28)

Proyectos Presentados:

13) **Expediente 1053-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés el evento deportivo Copa 55º Aniversario Club Unión Volantes Albardón Asociación Civil. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 28 y sig.)

14) **Expediente 1063-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista por el que se declara de interés las 13 Edición de la Cabalgata de la Amistad. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 30)

17) **Expediente 1100-2024** Proyecto de Resolución presentado por Bloque Crecer por el que declara de interés a la Fiesta Patronal en honor a San Isidro Labrador. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 30 y sig.)

18) **Expediente 1101-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que declara de interés las actividades de la Cruz Roja. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 31)

19) Expediente 1102-2024: Proyecto de Resolución presentado InterBloque Cambia San Juan por el que declara de interés las actividades de "La Mesa Nacional Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) Joven San Juan". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 31 y sig.)

20) Expediente 1103-2024: Proyecto de Resolución presentado por InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés las actividades bajo el lema: "Visibilizar lo invisible" de la Asociación Amigos Lupus San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 32 y sig.)

21) Expediente 1104-2024: Proyecto de Resolución presentado por InterBloque Cambia San Juan por el que declara de interés las actividades referidas al lema "Hagamos visible la Fibromialgia". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 33)

22) Expediente 1134-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que declara de interés el Sexagésimo Aniversario de Canal 8. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 33 y sig.)

23) Expediente 1137-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que declara de interés las actividades a desarrollarse en el marco del Día del Fonoaudiólogo. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 34 y sig.)

24) Expediente 1138-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que declara de interés el Torneo de Fútbol 8 del Departamento 25 de Mayo. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 35)

25) Expediente 1164-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que declara de interés las actividades a desarrollarse en el marco de la semana del Parto Humanizado. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 35 y sig.)

26) Expediente 1059-2024: Proyecto de Declaración presentado por Interbloque por el que manifiesta su enérgico repudio al cierre de los Centros de Referencia de todo el país. (SU MODIFICACION DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 37 y sig.)

27) Expediente 1060-2024: Proyecto de Declaración presentado por Interbloque por el que manifiesta repudio al cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y del Consejo Nacional de Agricultura Familiar anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional. (SU MODIFICACION DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 43 y sig.)

29) Expediente 1154-2024: Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista por el que solicita al Poder Ejecutivo la creación de una escuela de nivel secundario en la localidad Mogna del Departamento Jáchal. (SU MODIFICACION DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 50 y sig.)

30) Expediente 1179-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el cual se declara de interés comunitario la Jornada Notarial Sanjuani-
na. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 51 y sig.)

Despachos de Comisión:

I) Expediente 599-2024: Proyecto de Ley presentado por el Inter-Bloque Cambia San Juan por el que regula las técnicas de modificación ambiental (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 4 y sig.)

II) Expediente 470-2024: Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 1, por el que impone el nombre "Escuela de Educación Secundaria Divisadero" a la escuela experimental de nivel medio Divisadero. (p. 7 y sig.)

III) Expediente 507-2024: Despacho de las Comisiones de Peticiones y Poderes y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 4, por el que impone el nombre de Colegio Provincial de Santa Lucía Profesora Olga Aubone al Colegio Provincial de Santa Lucía (p. 8).

IV) Expediente 777-2024: Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 5, por el que impone el nombre de Escuela de Educación Especial "Teresa Asencio", a la Escuela de Educación Múltiple de Angaco. (p. 8 y sig.)

V) Expediente 211-2024: Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Proyecto de Ley presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara al año 2024 como "Año de concientización y cuidado del agua".(p. 10 y sig.)

VI) Expediente 471-2024: Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley remitido por

el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 2, por el que aprueba el convenio entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A y sus respectivos anexos I, II y III. (p. 11 y sig.)

- VII) Expediente 482-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Deporte y Turismo, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 3, por el que aprueba el Convenio Promoción del Desarrollo de las Industrias Culturales, la Producción y el Turismo Sustentable, celebrado entre el Gobierno de la provincia de San Juan y el Consejo Federal de Inversiones. (p. 12)
- VIII) Expediente 545-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Ley presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27.671 sobre capacitación obligatoria, periódica y permanente en la cuestión de las Islas Malvinas. (p. 12 y sig.)
- IX) Expediente 778-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 6, por el que aprueba el Acta Acuerdo de Veranadas Temporada 2024 suscripto entre organismos nacionales y provinciales con competencia en materia de veranadas y la Región de Coquimbo, República de Chile. (p. 16 y sig.)
- X) Expediente 802-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Ley presentado por InterBloque, por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 26.944 de Responsabilidad del Estado. (p. 17 y sig.)
- XI) Expediente 867-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Minería y Energía y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 7, por el que ratifica la adenda al contrato de Fidecomiso "Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argenta", celebrado entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan. S.A. (p. 22)
- XII) Expediente 491-2024:** Despacho de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Proyecto de Resolución presentado por InterBloque, por el que declara de interés el Programa Educativo AGUA=VIDA. (p. 22 y sig.)
- XIII) Expediente 551-2024:** Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado

por el InterBloque por el que se declara de interés cultural la actividad "Kermés en la Biblioteca". (p. 23 y sig.)

XIV) Expediente 829-2024: Despacho de la Comisión de Minería y Energía, el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés las actividades de la Expo San Juan Minera 2024. (p. 24 y sig.)

XV) Expediente 872-2024: Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés educativo, científico y cultural al Proyecto educativo *Vínculos de educación, ciencia e innovación en la nueva ruta*, del Programa de Extensión de la Biblioteca del Observatorio Astronómico "Félix Aguilar". (p. 25)

XVI) Expediente 873-2024: Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés educativo a la Maestría en Políticas Públicas y Territorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan. (p. 25 y sig.)

V) Arrío de Banderas (p. 56)

SANCIONES

- 1) **RESOLUCION N° 26:** Por la que se acepta la renuncia de la Dra. Gladys Beatriz Capdevilla al cargo de Fiscal de Primera Instancia (p. 28)
- 2) **RESOLUCION N° 27:** Por la que declara de interés el evento deportivo Copa 55° Aniversario Club Unión Volantes Albardón Asociación Civil. (p. 28 y sig.)
- 3) **RESOLUCION N° 28:** Por la que se declara de interés las 13 Edición de la Cabalgata de la Amistad. (p. 30)
- 4) **RESOLUCION N° 29:** Por la que declara de interés a la Fiesta Patronal en honor a San Isidro Labrador. (p. 30 y sig.)
- 5) **RESOLUCION N° 30:** Por el que declara de interés las actividades de la Cruz Roja. (p. 31)
- 6) **RESOLUCION N° 31:** Por la que se declara de interés las actividades de "La Mesa Nacional Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) Joven San Juan". (p. 31 y sig.)
- 7) **RESOLUCION N° 32:** Por la que se declara de interés las actividades bajo el lema: "Visibilizar lo invisible" de la Asociación Amigos Lupus San Juan. (p. 32 y sig.)
- 8) **RESOLUCION N° 33:** Por la que se declara de interés las actividades referidas al lema "Hagamos visible la Fibromialgia". (p. 33)
- 9) **RESOLUCION N° 34:** Por la que se declara de interés el Sexagésimo Aniversario de Canal 8. (p. 33 y sig.)
- 10) **RESOLUCION N° 35:** Por la que se declara de interés las actividades a desarrollarse en el marco del Día del Fonoaudiólogo. (p. 34 y sig.)
- 11) **RESOLUCION N° 36:** Por la que se declara de interés el Torneo de Fútbol 8 del Departamento 25 de Mayo. (p. 35)
- 12) **RESOLUCION N° 37:** Por la que se declara de interés las actividades a desarrollarse en el marco de la semana del Parto Humanizado. (p. 35 y sig.)

- 13) **DECLARACION N° 3:** Por la que se manifiesta enérgico repudio al cierre de los Centros de Referencia de todo el país (p. 2; 37 y sig.)
- 14) **DECLARACION N° 4:** Por la que se manifiesta repudio al cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena y del Consejo Nacional de Agricultura Familiar (p. 2; 43 y sig.)
- 15) **COMUNICACIÓN N° 2 :** Por la que se solicita al poder Ejecutivo la creación de una escuela de nivel secundario en la localidad de Mogna, del departamento Jáchal (p. 2; 50 y sig.)
- 16) **RESOLUCION N° 38:** Por la cual se declara de interés comunitario la Jornada Notarial Sanjuanina. (p. 2; 51 y sig.)
- 17) **LEY N° 2648-L:** Por la que se regulan las técnicas de modificación ambiental. (p. 2; 4 y sig.)
- 18) **LEY N° 2649-H:** Por la que impone el nombre "Escuela de Educación Secundaria Divisadero" a la escuela experimental de nivel medio Divisadero. (p. 7 y sig.)
- 19) **LEY N° 2650-H:** Por la que impone el nombre de Colegio Provincial de Santa Lucía Profesora Olga Aubone al Colegio Provincial de Santa Lucía (p. 8)
- 20) **LEY N° 2651-H:** Por la que impone el nombre de Escuela de Educación Especial "Teresa Asencio", a la Escuela de Educación Múltiple de Angaco. (p. 8 y sig.)
- 21) **LEY N° 2652-P:** Por la que se declara al año 2024 como "Año de Concientización y Cuidado del Agua". (p. 10 y sig.)
- 22) **LEY N° 2653-I:** Por la que aprueba el convenio entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A y sus respectivos anexos I, II y III. (p. 11 y sig.)
- 23) **LEY N° 2654-F:** Por la que aprueba el Convenio Promoción del Desarrollo de las Industrias Culturales, la Producción y el Turismo Sustentable, celebrado entre el Gobierno de la provincia de San Juan y el Consejo Federal de Inversiones. (p. 12)
- 24) **LEY N° 2655-A:** Por la que la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27.671 sobre capacitación obligatoria, periódica y permanente en la cuestión de las Islas Malvinas. (p. 12 y sig.)

- 25) LEY N° 2656-J:** Por la que se aprueba el Acta Acuerdo de Veranadas Temporada 2024 suscrito entre organismos nacionales y provinciales con competencia en materia de veranadas y la Región de Coquimbo, República de Chile. (p. 16 y sig.)
- 26) LEY N° 2657-A:** Por la que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 26.944 de Responsabilidad del Estado. (p. 17 y sig.)
- 27) LEY N° 2658-M:** Por la que se ratifica la adenda al contrato de Fidecomiso "Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argentina", celebrado entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan. S.A. (p. 22)
- 28) RESOLUCION N° 21:** Por la que se declara de interés el Programa Educativo AGUA=VIDA. (p. 22 y sig.)
- 29) RESOLUCION N° 22:** Por la que se declara de interés cultural la actividad "Kermés en la Biblioteca". (p. 23 y sig.)
- 30) RESOLUCION N° 23:** Por la que se declara de interés las actividades de la Expo San Juan Minera 2024. (p. 24 y sig.)
- 31) RESOLUCION N° 24:** Por la que se declara de interés educativo, científico y cultural al Proyecto educativo *Vínculos de educación, ciencia e innovación en la nueva ruta*, del Programa de Extensión de la Biblioteca del Observatorio Astronómico "Félix Aguilar". (p. 25)
- 32) RESOLUCION N° 25:** Por la que se declara de interés educativo a la Maestría en Políticas Públicas y Territorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan. (p. 25 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:36 horas, dice el:

-APERTURA DE LA SESIÓN-

San Juan, 14 de mayo de 2024.

Sr. Presidente (Cornejo). Con la presencia de treinta y dos señores diputados, se declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria.

DECRETO Nº 316-P-2024

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la tercera sesión ordinaria del corriente año.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 30, incisos 1 y 3, y artículos 137 y 182.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- *Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Tercera Sesión Ordinaria para el día 16 de mayo del año 2024 a las 10 horas.*

ARTÍCULO 2º.- *Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.*

ARTÍCULO 3º.- *Se comuniqué y archive.*

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no sé si hay alguna alteración del Orden del Día, algún agregado que quiera hacer algún señor diputado. Una vez concretado eso y a propósito, solicito que en Asuntos varios se me considere al final -una vez agotado el Orden del Día- el uso de la palabra para hacer algunas consideraciones respecto del tratamiento legislativo en el Parlamento Nacional

- IZAMIENTO DE BANDERAS -

Invito al señor diputado Castro, Eduardo Andrés, para izar los Pabellones Nacional y Provincial.

-Así se hace-

-Aplausos-

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Agradecemos la presencia de las autoridades educativas que hoy nos acompañan en el Recinto, a la Supervisora de Educación Especial Profesora Patricia Heredia, a la Directora de la escuela, Patricia Aguirre, a la Vicedirectora de la Escuela Múltiple de Angaco Cristina Domínguez, a la Ex Directora Marta Pelliza, Directora profesora Ana Belén Gómez, al Vicedirector profesor Jorge Alberto López.

Nos visitan además hoy los alumnos de 6º Año del Colegio María Auxiliadora, de Capital, los acompaña el señor Director Miguel Díaz y docentes.

Bienvenidos a todos.

- DECRETO DE CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA -

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

de la Ley Bases para la Libertad de los Argentinos, que haré oportunamente.

Y una vez que se completen los agregados, hago moción para que una vez aprobado el Orden del Día, se omita la lectura del mismo, porque todos contamos con él en las bancas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de solicitarle al Cuerpo la anuencia para modificar el Orden del Día en atención al Expediente N° 1059-2024 y el Expediente N° 1060-2024.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Perdón señor diputado, tenemos que primero votar la omisión de la lectura del Orden del Día y ahí pasamos a las modificaciones.

Sr. Quiroga (Horacio).-Bueno, gracias señor Secretario.

Sr. Presidente (Cornejo).- Señores diputados vamos a votar, primeramente, la omisión de la lectura del Orden del Día, propuesta por el diputado Mario Herrero.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado
por treinta y tres votos –

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la modificación del Orden del Día, Puntos N° 26 y 27 de Proyectos Presentados, Expedientes N° 1059/24 y 1060/24, ambos Proyectos de Declaración, presentados por el Interbloque. Para solicitar concretamente, aun cuando en la reunión de Labor Parlamentaria habíamos acordado que sean girados a Comisión, su tratamiento sobre tablas.

El motivo de esta solicitud, señor Presidente, es atinente al contenido y sentido de las declaraciones en relación al contexto temporal.

Es moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Vega.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en la misma línea quiero solicitar a los demás diputados, el acompañamiento para que el Proyecto de Comunicación, del Punto N° 29, Expediente N° 1154, por el cual se solicita la creación de una escuela secundaria en la localidad de Mogna, sea tratado sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día, para que sea agregado el Despacho de Comisión, Expediente N° 599 y que tenga tratamiento sobre tablas.

Además, señor Presidente, para solicitar la incorporación y tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración, Expediente N° 1179, por el cual se declara de interés comunitario de la Jornada Notarial Sanjuanina.

Es moción, señor Presidente.

Por último, señor Presidente, para solicitar que el tratamiento de los Despachos de Comisión, sean analizados en primer término, considerando que nos acompañan autoridades de las instituciones educativas aquí presentes, para después liberarlos.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en relación al pedido formulado por el señor diputado Quiroga, que tiene que ver con el tratamiento sobre tablas de los Puntos N° 26 y 27 de Proyectos Presentados, Expedientes N° 1059/24 y 1060/24, quiero formular oposición a dicho pedido en función de los antecedentes de esta Cámara, porque personalmente he intentado en algunas oportunidades solicitar el tratamiento y pedido sobre tablas de algunas cuestiones planteadas y ante la no incorporación en el Orden del Día elaborado en Labor Parlamentaria no se me hizo lugar.

Y en este caso en particular, señor Presidente, en Labor Parlamentaria se acordó la remisión de ambos expedientes a la Comisión de Desarrollo Humano. Por lo cual solicito en

este sentido que se respete lo acordado establecido en Labor Parlamentaria, por lo tanto el rechazo a lo mocionado del tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

Sra. López (Crisitina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, lo mocionado por el diputado Patinella está ya a destiempo, porque ya se aprobó lo propuesto por el diputado Quiroga.

Sr. Presidente (Cornejo).- Todavía no se vota.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción concreta, creo haberlo manifestado, pero lo aclaro, en sentido al rechazo de lo mocionado por el diputado Quiroga.

Sr. Presidente (Cornejo).- Señores diputados, primero vamos a poner en consideración las mociones de los diputados pre opinantes y luego vamos a la consideración de la moción del diputado Patinella.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con treinta votos-

Sr. Patinella.- Señor Presidente, ¿cuál es la moción que se ha votado?

Sr. Presidente (Cornejo).- La moción de los diputados preopinantes; luego, votaremos la que hizo usted.

Sr. Patinella.- ¿La moción del diputado Quiroga es la que se somete a votación ahora?

Sr. Presidente (Cornejo).- Exactamente.

Sr. Patinella.- Hago la aclaración para poder votar.

Sr. Presidente (Cornejo).- Estamos votando la moción del diputado Horacio Quiroga.

Sr. Patinella.- Es que no me han habilitado el voto y ya han votado.

Sr. Presidente (Cornejo).- Señor diputado, usted estaba habilitado para votar, recién.

Sr. Patinella.- Lo pregunté antes que terminara el tiempo de votación, porque estaba confusa la moción en consideración. Y creo que, no ha sido una confusión individual, sino que, hubo varios diputados que tampoco tenían bien en claro cuál era la moción.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se generó una confusión.

Primero, hemos ido por la moción realizada por el diputado Quiroga. Con treinta votos afirmativos, quedó aprobada esa moción.

Sr. Patinella.- Es que yo no he votado, porque justamente, no estaba claro el sentido y, mi voto en concreto, por supuesto que es en contra.

Sra. Seva.- Pido la palabra.

Señor Presidente, que en la Versión Taquigráfica quede constancia de cuál es su voto y sigamos la Sesión.

Sr. Patinella.- Entonces, que quede constancia en Versión Taquigráfica que mi voto es en contrario a la moción del diputado Horacio Quiroga.

Sr. Presidente (Cornejo).- Así se hará.

Queda aprobado el Orden del Día, con sus respectivas modificaciones.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono para que el Expediente 599, sea tratado en primer lugar, como Asunto I.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración la moción del diputado Quiroga Moyano.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con treinta y tres votos-

Queda aprobada la moción.

Corresponde ahora, someter a consideración la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con treinta y dos votos-

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para que conste en Versión Taquigráfica que mi voto es positivo, pero no se ha marcado.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

En el mismo sentido, mi voto tampoco se marcó.

Sra. López (Marisa).- Pido la palabra.

Señor Presidente, mi voto positivo tampoco se marcó.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se deja constancia en Versión Taquigráfica.

Pasamos al tratamiento del Asunto I, incorporado sobre tablas, Expediente 599/2024, Proyecto de Ley, presentado por el Interbloque Cambia San Juan, por el que regula las técnicas de modificación ambiental, sobre el que se ha emitido despacho desde las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los fines de fundamentar ese Proyecto de Ley, que hace referencia a la suspensión de técnicas, actividades, mecanismos, sistemas y tecnologías susceptibles de modificar artificialmente la faz atmosférica del ciclo hidrológico.

Como se ha señalado, este Proyecto de Ley presentado por este Interbloque, hace referencia a una problemática que en los últimos meses ha tenido una gran trascendencia en los medios y también en la población de los distintos departamentos de la Provincia.

Ha sido un debate muy enriquecedor el que hemos podido presenciar en los distintos tratamientos en la Comisión de Ambiente, que presido, como en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en la que hemos podido participar algunos diputados en la reunión del día de ayer.

Este proyecto, lo que intenta es entregar una herramienta al Poder Ejecutivo para comenzar a regular una problemática que lleva muchos años sin respuesta, y que tiene que ver

con la posibilidad de regular todo aquel mecanismo o sistema...

Sr. Presidente (Cornejo).- Esta Presidencia solicita el respetuoso silencio cuando está hablando la diputado Lascano.

Puede continuar, señora diputada.

Sra. Lascano.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto hace referencia a la posibilidad de brindar al Poder Ejecutivo una herramienta legislativa que hoy no la tiene, para poder regular y establecer mecanismos referidos al funcionamiento de estos sistemas que generan mucha controversia en la sociedad, que generan incertidumbre en la población, y que sin duda alguna va a representar un hito importante en materia de legislación ambiental para nuestra provincia.

Quiero señalar el respeto con el que se ha podido trabajar, con el que hemos podido presentar modificaciones al proyecto original.

Hemos podido dar respuesta, sin echar culpas, a un "gris" en materia legal que había. Y haciéndonos cargo de la tarea que nos encomendaron los sanjuaninos, poder empezar a dar respuesta, como decía recién, a un problema ambiental que no va a resolver el impacto que el cambio climático tiene sobre nuestra provincia y especialmente sobre la crisis hídrica que estamos sufriendo desde hace varios años.

En primer lugar, en el Despacho se ha incorporado, en su artículo 1º, un plazo por el término de treinta meses a la suspensión. Y en el artículo 3º, se ha establecido que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que es la Autoridad de Aplicación en este caso, envíe un informe anual a esta Cámara de Diputados respecto del funcionamiento y ejecución de esta Ley.

Como presidenta de la Comisión de Ambiente, destaco una vez más el trabajo que hemos tenido, la posibilidad de a través del diálogo poder lograr consensos, respetando las distintas posiciones que cada uno ha expresado.

Señor Presidente, hago moción para que todo este Cuerpo deliberativo, acompañe

favorablemente este Proyecto de Ley y podamos generar una herramienta más al Poder Ejecutivo para hacer frente a esta problemática.

Es moción, señor Presidente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ortíz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, celebro que en la Casa de las Leyes de la provincia de San Juan, en esta prestigiosa Casa de las Leyes, estemos tratando este tema, un tema que tratamos de instalar desde los departamentos alejados, más precisamente Valle Fértil, hace prácticamente quince años atrás.

Bien decía la diputada Lascano, sin echar culpas, sin mirar para atrás, creo que debemos empezar a mirar para adelante.

Si bien es cierto que es un punto de partida muy importante con esta Ley, en el mes de diciembre junto con el diputado Quiroga Moyano y el diputado Emilio Escudero, presentamos a esta Cámara un Proyecto de Comunicación donde le pedíamos al Ejecutivo Provincial que tome cartas en el asunto.

Hoy lo estamos tratando, hoy le estamos llevando una respuesta a los productores y a todas las personas de esos departamentos que están sufriendo este tema de usar técnicas que de alguna manera, modifican el clima.

Soy un convencido que sí hay técnicas que modifican el clima, tenemos informes técnicos que dicen que sí, otros que dicen que no, pero creo que, quienes vivimos en esos lugares sí comprobamos que hay cosas que modifican el clima. Es altamente comprobable que el ser humano está modificando el clima a nivel mundial y debemos hacernos cargo. Esto es un pasito, y este pasito va a dar lugar seguramente a muchas cosas más.

Pido a esta Cámara que, seguramente vamos a acompañar todos los diputados este Proyecto, que no nos olvidemos, que no lo hagamos hoy y que nos olvidemos que pasó, que hicimos demagogia, que lo sigamos porque creo que no es solamente un pedacito de San Juan como es Valle Fértil, la zona de Caucete, la

zona de 25 de Mayo o Sarmiento. También hay parte de Mendoza, ya es una vasta región del noroeste del país que está sufriendo estas consecuencias

¿Y por qué lo celebro también? Porque vamos a ser pioneros en este tipo de cuestiones jurídicas para empezar a controlar el clima. No solamente sirven los métodos, sino que los debemos respaldar con leyes.

Desde mi punto de vista y agradecido, hemos logrado instalar el tema no sólo en esta Cámara de Diputados. Seguramente, las Cámaras de Diputados de provincias vecinas van a replicar este paso importante que nosotros damos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido en que hablaba la diputada Lascano y el diputado Ortiz del departamento de Valle Fértil, me alegro que el tema esté en agenda, que haya sido tratado, que el tema sea puesto de alguna manera para que se gestione o administre, pero no voy a resaltar o redundar sobre lo mismo.

Quiero decir que hay otros actores involucrados que han hecho posible esto: hay una jueza que se involucró, que investigó; hay productores; la Defensoría del Pueblo que viene trabajando y sus antecesores también han estado trabajando en el tema y nosotros como Cámara, también nos hemos hecho parte de ello.

Ha sido un trabajo en conjunto, es una parte solamente y todavía queda mucho por trabajar, todavía se siguen pidiendo algunos relevamientos pero celebro que estén las voluntades para por lo menos, empezar a trabajar en una problemática que hace tiempo viene aquejando a algunos productores, principalmente de las zonas del este y la zona del lado de Valle Fértil.

Agradecer la voluntad, la predisposición, amén de los debates que hemos tenido, las controversias o puntos de desencuentros. Han sido más los puntos de encuentro que desencuentros.

Desde ya el acompañamiento.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, coincidiendo con lo que han expresado los diputados que han hablado recién y en particular con lo que expresó el diputado por Caucete, quiero poner en resalto que este es un trabajo que gracias a Dios, como dijeron, mira hacia adelante.

Tenemos que abocarnos sí o sí a trabajar conjuntamente en este Proyecto, que espero que hoy sea sancionado con fuerza de Ley.

Han trabajado desde el Poder Ejecutivo, desde el Ministerio de Producción, la Secretaría de Ambiente, la Jueza del Departamento Sarmiento, como bien decían recién, se ha interesado la Defensoría del Pueblo, y las distintas Comisiones que han intervenido, Ambiente y la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, también.

Además, han participado de una reunión a la que convocamos al Asesor Letrado de Gobierno, y a una especialista en Derecho Ambiental, que trabaja como adscripta en la Asesoría Letrada del Gobierno.

En esa reunión también han intervenido varios presidentes de Bloque, varios diputados que, aun no perteneciendo a las dos comisiones mencionadas, se interesaron en el tema y quisieron participar, lo que demuestra el interés de todos, lo que aplaudo y valoro, por un tema tan sensible.

Tenemos en este momento en el Recinto distintos productores que han venido especialmente por esto, como bien decía el diputado Quiroga Moyano, y sabemos también que hay Departamentos que por la lejanía no han venido hoy, ellos están a la expectativa y a la espera de que este Proyecto se convierta en ley.

Sabemos que queda un largo camino a recorrer, sabemos que científicamente hay muchas cosas para trabajar, sabemos que a través del Consejo Nacional de Medio Ambiente se pueden hacer muchas cosas, es un tema en el

que vamos a comprometernos, y vamos a hacer el seguimiento correspondiente.

Como bien decía la diputada Lascano, la Secretaría de Ambiente como organismo de aplicación y control en la medida que sea sancionado este Proyecto como ley, va a tener que informar anualmente a la Cámara, con lo cual, me parece que siendo este un primer paso, es un paso muy venturoso, creo que es algo que nos va a traer tranquilidad.

Convoco a todos para que sigamos trabajando en este mismo sentido.

Muchas gracias.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Primero, para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque Justicialista a este proyecto de Ley, que la verdad que es muy importante.

Aprovechar la oportunidad, darle la bienvenida y saludar, a parte de mi comunidad de 25 de Mayo, es la comunidad originaria que nos visita, productores dedicados a la producción caprina, ovina y bovina del Departamento.

Como lo dijo recién el diputado Juan Cruz Córdoba, seguramente, por la distancia y los tiempos algunos otros productores de otros Departamentos afectados que les interesa mucho este Proyecto de Ley, en defensa de ellos, no han podido venir. Que sea extensivo el saludo para ellos también.

Creo que lo dijeron nuestros diputados de nuestro Bloque primero, tanto como el diputado de Valle Fértil y Caucete, que nosotros hicimos un Proyecto de Comunicación, en diciembre del año pasado, en el 2023, con el objetivo de buscarle una salida a los reclamos pertinentes que tenemos con esta problemática agregada al problema de la sequía, agregada también a las dificultades que nos trae este tipo de actividades realizadas en la provincia.

Esto no solamente afecta a quienes realizan este tipo de defensa por la gente de nuestra provincia de San Juan, que lo he dicho en las reuniones anteriores, nosotros también estamos preocupados por lo que hace la vecina provin-

cia, en este caso, la provincia de Mendoza con la lucha antigranizo, a través de los aviones.

Creo que a través de esta Ley se van abrir las posibilidades de que se pueda discutir y dialogar a través de Ambiente, y que sea extensivo a otras provincias, seguramente con la provincia de Mendoza. El diputado de Valle Fértil, Ortiz lo dijo anteriormente, que esto también es extensivo a las provincias de San Luis y La Rioja, que son limítrofes, y que también están con este problema.

Por eso adelantamos nuestro voto positivo de nuestro Bloque para esta ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Agradecer también a las autoridades de la comunidades originarias de 25 de mayo.

No habiendo más diputados que pidan la palabra y tratándose de un Proyecto de Ley que cuenta con más de un artículo, primero lo sometemos a votación en general.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado
con treinta y cuatro votos.-

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría Legislativa se va a mencionar cada artículo, los diputados que quieran introducir alguna modificación háganlo saber al momento en que el artículo es mencionado.

-Se enuncian, votan y aprueban
los artículos 1º al 3º inclusive
con treinta y cuatro votos-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Cornejo).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Quiero saludar y agradecer nuevamente la presencia de la comunidad Talquenca, Comu-

nidad Picante y Asociación Puestera de 25 de Mayo, que son los invitados del diputado Quiroga Moyano. Bienvenidos.

Pasamos al tratamiento del Asunto II, de Despachos de Comisión, Expediente 470/2024, que trata de un Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que impone el nombre "Escuela de educación secundaria Divisadero".

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una breve acotación respecto a este Expediente N° 470, Proyecto de Ley que da la imposición del nombre Divisadero a la escuela experimental nivel medio. Esta escuela ubicada en la localidad de Divisadero, Departamento de Sarmiento.

El cambio del nombre se debe en razón de no ser representativa la orientación minera experimental, que en su momento esta escuela tenía, y teniendo en cuenta las orientaciones que actualmente sí posee, como son: economía y gestión de las organizaciones, economía y administración y arte y teatro. Por lo que el cambio de nombre resulta sin dudas fundamental para fortalecer la identidad de esta institución.

Simplemente eso, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con treinta y un votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al Asunto III, de Despachos de Comisión, Expediente 507/2024, que trata de un Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se impone el nombre de Colegio Provincial de Santa Lucía profesora Olga Aubone, al Colegio Provincial de Santa Lucía.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como presidente de la Comisión de Educación, quería hacer referencia a que este proyecto ha obtenido despacho en

nuestra Comisión y así también en la Comisión de Peticiones y Poderes, ya que ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley 868-F, a los fines de establecer el nombre de una institución escolar. También se han recabado los informes correspondientes y me parece importante resaltar esto porque realmente para la comunidad educativa es muy valioso poder llegar a obtener el nombre de la persona que desde el mismo seno de la comunidad educativa se ha elegido como representante de la escuela.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Luque.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quería mencionar justamente que el pedido nace de la misma comunidad educativa de nuestro Departamento de Santa Lucía y de una profesora, Cecilia Maturano, compañera de esta profesora que fue docente, profesora de historia, vicedirectora del establecimiento y directora durante 26 años.

La profesora Olga Aubone cumplía más que una función educativa dentro de la institución y dentro de la sociedad del Departamento, tanto con los alumnos como con los profesores de la institución.

A través de su gestión, comenzada por la profesora Edith Navarro, quien en el año 1988 comienza con este Proyecto del Colegio Provincial, nace la inquietud de colocarle el nombre de: "Colegio Provincial Profesora Olga Aubone", a quien dentro de su impronta como docente, implementó proyectos a largo plazo, para que los alumnos pudieran seguir desempeñándose dentro del departamento.

Estos proyectos a largo plazo, la llevaron a recibir un premio del Congreso de la Nación.

Ella formó parte de aquellas personas, que más allá de dedicarse a la impronta en el lugar en el que se desempeñan, fue quien se movió socialmente para sacar adelante a muchos de los alumnos que allí se desempeñaban.

Permítame leer, señor Presidente: *"El valor de la nominación de las instituciones educativas, está directamente relacionado con*

la importancia de su identidad como parte indisoluble de la cultura institucional".

Por eso mismo, se pone de manifiesto imponer el nombre al Colegio Provincial de Santa Lucía de la profesora Olga Aubone.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con treinta y tres votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto IV de Despachos de Comisión.

Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se impone el nombre Escuela de Educación Especial "Teresa Asencio" a la Escuela de Educación Múltiple de Angaco.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en sintonía con el proyecto anterior, este también ha sido analizado por la Comisión de Educación, cumpliendo todos los requisitos exigidos por la Ley 868-F, y habiendo sido analizado por todos los integrantes de dicha Comisión, consideramos que era importante darle este reconocimiento al Colegio de Angaco.

Por lo que adelantamos nuestro acompañamiento al mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Mallea. - Está Pido la palabra.

Señor Presidente, en referencia a este Expediente, el 777, quiero agradecer, primero a las Comisiones de Educación, Cultura, y de Peticiones y Poderes; y en segundo lugar, a los directivos y docentes de esta Escuela de Educación Especial, y también a los ex docentes de esta institución: Mabel Patiño, Mariela Domínguez; y principalmente agradecer la presencia de la señora directora fundacional, nuestra querida Martha Lucero.

Es un orgullo haberla tenido en nuestro departamento con esa vocación de servicio tan importante que ha tenido, y con lo que ha dado muchísimos frutos en esta institución.

Por esta Ley se impone el nombre de "Escuela de Educación Especial Teresa Asencio", a la Escuela de Educación Especial Múltiple del departamento Angaco, turno mañana y tarde, ubicada en el departamento.

En el año 2021, las autoridades escolares convocadas por la comunidad, llamaron a una elección donde fue seleccionado y elegido el nombre, que hoy día se intenta imponer, destacando además, que hubo otros nombres relevantes también, por ejemplo Juan Pablo Segundo, la Ñusta Angaquera, entre otros.

Agradecer la iniciativa de los directivos de esta Institución, Directora Patricia Aguirre y a su Vicedirectora Cristina Domínguez y a todo el personal docente, por ese acto tan emotivo, en el que participamos no sólo la comunidad del departamento escolar, sino autoridades del departamento.

Quiero antes mencionar señor Presidente, los agradecimientos, ya que con este acto, y una vez aprobada la ley por esta Cámara, se cumple un sueño para muchas personas que colaboraron y trabajaron en la conformación de esta institución.

Comentarle señor Presidente, que esta institución hoy cuenta con un edificio nuevo a inaugurar muy pronto, y la verdad que nos enorgullece, porque contiene más de ochenta alumnos de nuestro departamento. Y en aquel momento comenzábamos con quince alumnos.

Mencionar un poco la historia, señor Presidente, esto comenzó en el año 1994, con el personal de salud del Hospital Rizo Esparza, y fui parte de un relevamiento poblacional de los futuros alumnos, donde participó también la comunidad en su conjunto. Y en esto, hacer hincapié a los primeros docentes, fundamentalmente, de la escuela.

Vuelvo a reiterar, a la señora Mabel Patiño, a Mariela Domínguez, docentes ejemplares

en su vocación de servicio y entrega a los chicos. También a los padres, que en ese momento colaboraron de forma infinita para que esto se llevara adelante.

Quiero resaltar fundamentalmente, la participación y la relevancia de nuestra Directora Fundacional Marta Lucero, que, si bien en ese momento era directora de una escuela de San Martín, tomó el gran desafío de escucharnos en ese momento y ponerle todas las ganas para abrir un nuevo anexo.

En ese momento, esta ex directora llevaba dos escuelas a su cargo en el mismo horario.

Quiero resaltarlo, porque la vocación de servicio de esta persona, el amor a los chicos y la tarea que se hizo en esa escuela para empujar, la verdad que fue extraordinaria.

Perdón que salga del protocolo señor Presidente, quiero que le demos un fuerte aplauso a esta persona, estas son las cosas que hacen nuestra Patria y realmente es un ejemplo.

Así es que salgo del protocolo y me permito pedir un aplauso a esta querida Marta Lucero, exdirectora de esta Institución.

-Sostenidos aplausos-

Muchas gracias, señor Presidente.

Para terminar de esta fundamentación de este proyecto, agradecerle al Gobierno de la Provincia, vuelvo agradecerles a las instituciones y comisiones que trabajaron en esto.

La verdad que imponer este nombre, que también es tan importante, que tiene referencia con la historia de nuestro Departamento, la verdad que nos hace muy feliz.

Pido a mis pares diputados, que tengan a bien de acompañar este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Esta en consideración en general y particular el Proyecto de Ley.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con treinta y dos votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sra. Leonardo.- Señor Presidente, no se marcó mi voto en el proyecto anterior.

Sr. Presidente (Cornejo).- Gracias por avisar.

Que conste en Versión Taquigráfica, el pedido de la diputada Leonardo.

Pasamos al Asunto V de Despachos de Comisión, Expediente 211-2024, que trata de un Proyecto de Ley presentado por el Interbloque Cambia San Juan, por el que se declara al año 2024 como Año de Concientización y Cuidado del Agua.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Buen día a todos.

Quiero comentarles sobre este Expediente N° 211-2024, Proyecto de nuestro Interbloque, que ha sido tratado en las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El presente Proyecto de Ley, Presidente, tiene por objeto declarar el 2024 como el año de concientización y cuidado del agua.

San Juan, como todos sabemos, permanece en estado de emergencia hídrica como consecuencia del cambio climático, que provoca disminución de precipitaciones núblicas y el aumento de la temperatura media que se registra en la región.

El agua es un recurso valioso que no sólo necesitamos todos los seres vivos, si no que también resulta fundamental para actividades económicas.

Es importante que, entre todos, la cuidemos, ya que solo el 3% del agua en la Tierra es dulce y sólo un tercio de ésta es apta para el consumo humano.

Para hacer frente a la sequía, es fundamental implementar medidas de gestión del agua eficientes, promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos, fomentar

prácticas agrícolas y ganaderas resilientes al clima.

Así, de este modo, podremos desarrollar un sistema de respuesta ante la sequía.

La utilización de la tecnología en el riego desempeña un papel crucial en el uso sostenible del recurso hídrico.

Estas prácticas permiten optimizar el uso del agua en la agricultura y minimizar el desperdicio, lo que contribuye a la conservación del agua y a la eficiencia de la producción agrícola.

El uso del riego tecnificado no sólo ayuda a reducir costos, si no que promueve un uso sostenible del recurso hídrico, minimizando el impacto ambiental.

Es por eso que es de fundamental importancia concientizar sobre el cuidado del agua, fomentar prácticas de conservación, para así garantizar su disponibilidad a largo plazo y preservar este recurso hídrico tan vital.

Es por eso que proponemos que se declare el año 2024 como Año de Concientización y Cuidado del Agua, pero también, que se disponga que, durante el año 2024, los documentos oficiales de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, entes autárquicos dependientes, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia deben llevar, en forma destacada, la siguiente inscripción: "2024 - Año de Concientización y Cuidado del Agua".

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración, en general, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene treinta votos-

Está en consideración, en particular, el Proyecto.

Por Secretaría Legislativa se hará mención de cada artículo. Los diputados que quieran introducir alguna modificación, háganlo saber al momento en que el artículo es mencionado.

-Se enuncian, votan y aprueban

con treinta y un votos los artículos 1º y 2º, inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Cornejo).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto VI, de Despachos de Comisión.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en esta oportunidad es para informar sobre el Expediente 471-2024. Es un Proyecto de Ley que ha sido tratado en las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y Hacienda y Presupuesto.

Es un Convenio celebrado el día 9 de febrero del 2024 entre la provincia de San Juan y el Banco de San Juan S.A., y sus respectivos Anexos I, II y III.

Trata sobre una línea de créditos de cosecha y de acarreo para la actividad vitivinícola 2024. En dicho Convenio, las partes acordaron que el Banco otorgará créditos en el marco de la línea de cosecha y acarreo para la actividad vitivinícola 2024, hasta la suma de 3 mil millones de pesos, y que la provincia concederá a los beneficiarios que califiquen para el crédito, una bonificación en la tasa de interés aplicable, la que consistirá en la asunción en 23 puntos porcentuales anuales, que la provincia deberá pagar al Banco.

Otra cuestión importante, es que todas las modificaciones de las que hubiera podido ser objeto este Convenio, podrán ser acordadas por las partes mediante adendas subscriptas al texto. De hecho, existe una adenda, que en algún momento la diputada López me preguntó, justamente, fue para acordar la baja en la tasa de interés al 80%. Que hoy en día, la realidad nos dice que es altísima, porque el Banco Central ha tomado medidas en ese sentido, pero en ese momento era acorde a lo que se estaba viviendo en esa realidad.

El presente Convenio, tendrá vigencia hasta la total cancelación de los préstamos incluidos en la línea, fijándose como fecha máxi-

ma para acordar préstamos el día 31 de marzo del año 2024, dejando abierta la posibilidad de ampliar la vigencia en los términos de la Cláusula 5º de dicho Convenio y es a lo que hacía referencia recién sobre las adendas.

Los beneficiarios son personas humanas o jurídicas, que desarrollan su actividad como viñateros, paseros, fabricantes de mosto concentrados, fraccionadores y trasladistas que, obviamente, desarrollan sus actividades en la provincia de San Juan.

Lo que se financia es capital de trabajo, para aplicar a gastos de cosecha de acarreo y/o elaboración de productos vinculados con la actividad vitivinícola como lo es el mosto.

Los montos máximos para categorías de beneficiarios son: para viñateros y paseros hasta 30 millones de pesos. Para fabricación de mosto concentrado, hasta 100 millones de pesos. Para bodegas embotelladoras y trasladistas, hasta 100 millones de pesos.

Algo para destacar de esta operatoria, es que estuvo disponible para tramitarse en plena temporada de cosecha y, al haber salido al mercado con esta línea de créditos subsidiada, fue clave para la actual temporada vitivinícola.

Sólo eso, señor Presidente. Es moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se pone en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con veintisiete votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto VII, de Despachos de Comisión.

Expediente 482-2024, que trata de un Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio Promoción del Desarrollo de las Industrias Culturales, la Producción y el Turismo Sustentable, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan, Consejo Federal de Inversiones, sobre el que se

ha emitido despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuesto y de Deporte y Turismo.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto que ha obtenido despacho favorable de las tres comisiones mencionadas, tiene que ver con la intención tanto del Gobierno de la provincia de San Juan como del CFI, de consolidar y afianzar todo lo que tiene que ver con el turismo sustentable, la industria cultural en sus más diversas acepciones, todo lo cual está desarrollado y explicado debidamente en el Convenio Marco celebrado.

Yo entiendo como importante para destacar, es que lo que tiende es a diversificar la producción en San Juan, así como muchas veces se ha hablado desde los diferentes gobiernos que San Juan tiene una matriz que es fundamentalmente minera, olivícola, vitivinícola y tiene algunos otros aspectos más, y están algunos en ciernes o en desarrollo, pero el turismo sustentable, las actividades culturales en sus distintas acepciones, incluyen hasta producciones audiovisuales, de software y demás, entiendo que deben ser promocionadas y apoyadas fuertemente y así en esa interpretación el CFI otorgó un crédito a la provincia de 450 millones, y los detalles y datos están acá en el Convenio que se suscribió y se entendió en las tres Comisiones que era muy favorable para la provincia poder acceder a esto.

Por lo tanto, solicito la aprobación y agradezco a los diputados que trabajaron en las tres Comisiones

Sr. Presidente (Cornejo). - Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con veintinueve votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto VIII, de Despachos de Comisión.

Sra. Leonardo. - Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto ha recibido suficiente análisis en las comisiones de LAC y de Educación, y viene a trabajar este proceso de malvinización que se viene desarrollando hace varios años y nos parece sumamente importante debido a lo que hace a nuestra historia y a nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas.

De tal manera ofrece una capacitación que se debe brindar en todos los ámbitos, referido justamente a las Islas Malvinas, nuestra historia y la incorporación de esto en nuestra vida diaria. En este sentido, desde nuestro Bloque vamos a acompañar el Proyecto y por supuesto solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Gracias.

Sr. Quiroga (Horacio). - Pido la palabra.

Señor Presidente, por supuesto adelantando mi voto favorable desde el Bloque Frente Grande.

Me parece pertinente no naturalizar lo que es una huella identitaria de la construcción de nuestra nacionalidad y de la sociedad argentina en general.

Es muy relevante, que en este momento vayamos a aprobar este Proyecto, porque dentro de las dificultades manifiestas que tiene nuestra Argentina, para definitivamente encontrar un rumbo político, social y económico y simbólico de cohesión y de consistencia en sus valores más trascendentes, es inaudito que esto que viene a reafirmar las vísceras más sensibles de nuestra nacionalidad esté puesto en entredicho, casi como una cuestión grotesca, por la máxima magistratura de la Nación, ese señor que ejerce la Presidencia de la Nación .

Es una barbaridad que sólo la historia de nuestra querida Patria, pondrá en su verdadero lugar seguramente.

Pero desde la defensa de las instituciones, desde la defensa del espíritu republicano y fundamentalmente de la sangre de argentinos que vertieron generosamente para tener nación,

es muy importante que nosotros hoy no naturalicemos lo que vamos a votar en unos segundos.

Porque ciertamente hay una batalla cultural, una disputa simbólica, casi provocativa, inaceptable, por parte de este señor que ha llegado a la Presidencia de nuestro querido país.

Por supuesto que huelga comentar detalles de lo que se desprende de allí, en una actitud de política exterior entreguista y cipaya, pero eso ya sería materia de otras consideraciones.

En mérito al tiempo, sólo quiero que conste en la Versión Taquigráfica la tremenda importancia simbólica que tiene que la sociedad sanjuanina hoy tenga sus representantes en este Recinto dando fe de lo que nos constituye como Nación, más allá de lo que el delirante Presidente que tenemos, se permita decir cada vez que se le ocurra.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Seva.-Pido la palabra.

Señor Presidente, es para referirme al Expediente N° 545, respecto de la adhesión a la Ley N° 27.671 sobre capacitación obligatoria periódica y permanente en la cuestión Malvinas.

Destacar la presentación de este proyecto por parte del Interbloque Cambia San Juan. ¿Sabe por qué la destaco señor Presidente? Porque estamos viviendo un tiempo -como dice el diputado Quiroga- donde el Gobierno Nacional con relación a esta política de Estado, es endeble, es precaria y estoy hablando de la política exterior argentina.

Pero también quiero hablar de los antecedentes, porque no es una adhesión más, creo que nos toca la fibra a los argentinos y argentinas cuando hablamos de Malvinas.

Y esta iniciativa tiene que ver con el año 2022, cuando se cumplieron 40 años del conflicto del Atlántico Sur.

En ese momento el Poder Ejecutivo Nacional trazó una agenda en conmemoración de los 40 años de Malvinas, pero también puso en debate y trajo a la reflexión el papel de la política exterior y la decisión de un gobierno de

sensibilizar, de capacitar de manera permanente para que nuestro pueblo jamás olvidara el genocidio que fue Malvinas.

Esta agenda marcó el momento propicio, pero fue una senadora de Tierra del Fuego, María Eugenia Duré, quien presenta este proyecto de formación.

Y seguramente, señor Presidente, los diputados que a lo mejor han tenido la oportunidad de pisar Tierra del Fuego, deben saber que para ese pueblo, tanto para Ushuaia, es pisar lo que vivió ese territorio en el conflicto del Atlántico Sur.

Entonces me parece, señor Presidente, que es el momento, adhiero, destaco al Bloque que haya presentado el proyecto en esta oportunidad. En el año '22, a fines del año '22, en esta Cámara se presentó este pedido de adhesión.

Quiero destacar, señor Presidente, que el departamento de Rawson fue el primer departamento en la provincia de San Juan que adhirió a esta capacitación obligatoria.

Para todos aquellos que integramos el Estado, la función pública, en los tres Poderes del Estado, no importando la jerarquía ni los niveles, la capacitación, vuelvo a insistir, permanente, periódica y obligatoria en un hecho que tiene que ver con la defensa de nuestra soberanía.

También decir, señor Presidente, que la cuestión Malvinas constituye para la República Argentina una prioridad de política exterior. Pero no es porque a lo mejor, como dije, en esos cuarenta años el Poder Ejecutivo trazó una agenda porque quería conmemorar alguna fecha.

No, no, señor Presidente. Porque tenía que ver con un largo proceso histórico de usurpación de parte del territorio argentino, de usurpación y de colonia.

Obviamente, señor Presidente, debemos saber que desde el año 1833, hasta el 9 de diciembre del año 2023, los gobiernos, sin importar el color político, jamás consintieron la

usurpación y ha sido un reclamo permanente de soberanía.

Y digo, señor Presidente, hasta el 9 de diciembre del 2023. Y avanzo un poquito más, les cuento a los diputados, que, en la primera cláusula transitoria de la Constitución Nacional, permítame Presidente para leerlo textual.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está autorizada señora diputada.

Sra. Seva.- *“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwichs del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.*

La recuperación, de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”

Entonces, señor Presidente, es imperiosa la sanción de este Proyecto de Ley. El Bloque San Juan Vuelve va a acompañar, pero solicita de manera urgente esta formación obligatoria, periódica, permanente para todas las personas que conformamos desde los agentes del Estado, hasta los niveles del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sobre la cuestión Malvinas.

¿Y sabe qué, señor Presidente? Brindando contenidos esenciales, geopolíticos, jurídicos, de política internacional, sobre todo, en realidad haciendo conocer inclusive posiciones de Naciones Unidas, de organismos internacionales, hacer conocer lo que establece el Derecho Público Internacional.

Digo esto, señor Presidente, porque voy a nombrar algunas cuestiones emblemáticas respecto del tema. Y hablaba de la precaria política exterior del gobierno libertario, porque significa una amenaza y un peligro para la cuestión Malvinas.

Y cito, porque lo debimos haber leído todos los diputados en la prensa, o lo debimos haber escuchado en el “telefonito”, cuando el

Primer Mandatario Nacional manifiesta “su admiración” por la ex Ministra Británica, quien ordenó el hundimiento del Crucero General Belgrano, en el que perdieron la vida trescientos veintitrés argentinos, de los cuales, veintitrés eran comprovincianos.

O escuchar a la Ministro o a la Ministra de Relaciones Exteriores de la Nación, cuando dice que le causa “muchísima felicidad” que el Primer Canciller Británico visite suelo de Malvinas.

O leer en los diarios nacionales que, en el mes de abril llegaba un portaaviones estadounidense, un portaaviones nuclear; o de Francia, que en el mes de abril movilizó tres buques, para ser parte de “un emprendimiento”, “un polo logístico”, para el “transporte, el almacenamiento y la gestión de mercancía” ... ¿Y qué más, señor Presidente?

¿Cómo no va a representar un peligro? ¿Cómo no vamos a sensibilizar, capacitar y volver a acudir a la historia, por un reclamo?

Estas acciones, puedo citar miles -he dado las más emblemáticas-, pero, todos los días, seguramente, hay una noticia de este gobierno cipayo, de anarco-colonialismo que nos gobierna desde el 10 de diciembre.

La verdad, estoy muy preocupada como argentina. Muy preocupada, como argentina.

Señor Presidente, para finalizar, quiero manifestar por parte del Bloque San Juan Vuelve, primero nuestra gratitud para quienes dieron la vida; a los familiares, que no sé si nos estarán acompañando; para los veteranos y veteranas, porque ¿sabe qué, señor Presidente? También va a ser bueno, con esta capacitación, decir que también hubo mujeres en la guerra.

Fundamentalmente, y reiterando la imperiosa necesidad que tenemos de capacitarnos, decir que tenemos que defender ese pedazo de nuestra Patria, adelantando así, nuestro acompañamiento al presente Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer término, quiero hacerme eco de la importancia del Proyecto presentado.

Por supuesto, desde el Bloque de La Libertad Avanza vamos a acompañar, porque consideramos sumamente importante la capacitación y mantener vigente la información, porque es una parte de una importancia enorme dentro de la historia del pueblo argentino.

Pero sobre todo para las generaciones que vienen, porque las generaciones que estamos presentes en este Recinto, como acompañantes o como diputados, sabemos que es una parte importante de la historia, que la llevamos grabada en el corazón y que sería imposible dejarla de lado.

Pero sí, señor Presidente, merece una reflexión aparte, porque he escuchado comentarios que en cuanto a la finalidad de este Proyecto, han desbordado en cuanto a apreciaciones conexas, pero que no tienen que ver estrictamente con esto.

Se relacionan estrictamente con manifestaciones por parte del señor Presidente de la Nación, manifestaciones personales hacia quien fuera en esa ocasión del conflicto de Malvinas, la Primera Ministra del Reino Unido.

El señor Presidente ha tenido consideraciones estrictamente en lo que refiere a su condición de mandataria en política interna dentro del Reino Unido y en cuestiones que no tienen que ver con su desempeño en el contexto internacional. En ningún momento se lo ha dejado de considerar al Reino Unido como un país agresor e invasor de Las Malvinas.

En ningún momento se ha claudicado o dejado de mantener vigente la idea y acciones concretas de reclamo por la recuperación de Las Malvinas.

Por supuesto nuestro homenaje a los caídos en Malvinas, a sus parientes y a todos los que indirectamente han padecido, por supuesto, lo que esto significó, y que bajo ningún punto de vista podemos dejar de tenerlo presente.

Creo que recurrir a argumentaciones distorsionadas es un mecanismo que se utilizó en el gobierno anterior, la desinformación y la distorsión de los hechos para, precisamente, la construcción de los relatos. Mecanismos que se utilizaron políticamente para generar distorsiones en el convencimiento y en el ideario de la gente.

En realidad, me parece bien que hoy genere preocupación. Ahora, me hubiese interesado también que generen preocupación un montón de situaciones que también se generaron en el gobierno anterior y que no se vieron presentes en ese momento.

Señor Presidente, manifestar nuestro total y absoluto acompañamiento de este proyecto presentado.

Sr. Presidente (Cornejo).- No habiendo más diputados para el uso de la palabra, se somete a votación, en primer lugar, en general el Proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se vota y es aprobado
con treinta y un votos-

Para su tratamiento en particular, por Secretaría Legislativa se mencionarán los artículos, y los diputados que quieran introducir alguna modificación, háganlo saber en el momento en que el artículo es mencionado.

-Se enuncian, votan y aprueban
los artículos 1º, 2º y 3º inclusive.-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 4º, es de forma.

Sr. Presidente (Cornejo).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto IX, de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar acerca de la aprobación de este Acta Acuerdo,

“Veranadas- temporada 2024” en los altos valles calingastinos.

Es un Acta suscripta el 21 de febrero de este año con representantes argentinos y provinciales entre ellos: Gendarmería Nacional; Dirección Nacional de Migraciones, Delegación San Juan; Dirección General de Aduanas Delegación San Juan; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; Secretaría de Estado; de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables; SENASA; Ministerio de Gobierno; Secretaría de Relaciones Institucionales.

Por el lado chileno, el delegado presidencial de la región de Coquimbo, el señor Galo Luna Pena.

En esta Acta se autoriza las veranadas de crianceros chilenos, a partir del 22 de febrero de este año con la posibilidad de ingresar hasta el 5 de marzo y con fecha de finalización el 31 de marzo de este año.

Cabe señalar que este Acta se suscribe luego de dos temporadas sin permitirse la firma de Actas Acuerdos, considerando el contexto de pandemia por Covid-19 y, además, la delicada situación de sequía que atravesaban ambos países.

Este año, en virtud de una leve mejoría en territorio sanjuanino, el Gobernador en pleno ejercicio de sus funciones resolvió aprobar este Acta Acuerdo.

Sí se acordó reducir el número de cabezas de ganado caprino que estaban permitidos ingresar. En esta oportunidad, se autorizó el ingreso de 20.000 cabezas de ganado caprino y 700 cabezas de ganado equino, mular y asnal.

Este Expediente tuvo tratamiento en Comisión con despachos firmados en unanimidad por lo cual, hago moción para que nos acompañen con el voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración en general y en particular el presente Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con veintinueve votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto X, de Despacho de Comisión, Expediente N° 802 del 2024. Se trata de un Proyecto de Ley presentado por el Interbloque “Cambia San Juan” por el que se regula sobre la responsabilidad del Estado, sobre el que se ha emitido despacho en las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y también en la Comisión de Justicia y Seguridad.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde en esta ocasión dar tratamiento al Expediente N° 802 del 2024 relativo al Proyecto presentado en relación a la responsabilidad civil del Estado.

Este Proyecto tiene como objetivo llenar el vacío legal que existe en nuestra provincia sobre este tema, ya que es el propio Código Civil de la Nación que se autoexcluye en la posibilidad de aplicar sus disposiciones en materia de responsabilidad civil del Estado.

Si vamos un poco a los orígenes de este tema, debo decir que en los comienzos de nuestro orden constitucional, la regla era la irresponsabilidad del Estado, lo que derivaba en la imposibilidad de demandar al Estado. Como consecuencia, quedaban los administrados en una situación de indefensión frente al Estado.

En el conocido fallo Devoto, la Corte Suprema de Justicia, basó su sentencia en dos artículos del Código Civil existente en ese momento que era el de Vélez Sarsfield, artículos 1109 y 1113, tomándolo como fuente del Derecho para resolver las cuestiones.

Este fallo marcó un hito y el comienzo de una larga historia de fallos pretorianos, es decir, dejados a la interpretación de los jueces en relación a cómo se iban a solucionar.

Todo esto fue en materia de responsabilidad del Estado, como dije anteriormente.

Por ello, el jurista Rafael Bielsa con una crítica muy atinada, precisó esto y destacó

que las normas del Código Civil son inaplicables al Estado Nacional y que éste no podía considerarse responsable actuando como poder público hasta tanto hubiera una ley específica que así lo estableciera.

Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dicta el famoso fallo *Badel*, también basándose en el Código Civil, interpretando que la responsabilidad del Estado es directa, es objetiva, en tanto que los funcionarios son órganos del Estado, por lo tanto, todo el actuar de los funcionarios equivale al actuar del Estado mismo.

En base a ello, si el servicio que los funcionarios prestan es irregular y con ello se materializa un daño, entonces entra a jugar la responsabilidad extra contractual del Estado.

Basado esto en el artículo 1112º, del Código Civil existente en ese momento, reitero, que es el Código Vélez Sarsfield, que establecía un régimen de responsabilidad, por los hechos y omisiones de los funcionarios públicos, cuando no cumplen de manera regular con las obligaciones legales que les están impuestas.

En el año 2014 se dictaron dos leyes, se sancionan a nivel nacional dos leyes, que son determinantes en este tema y que de alguna manera vinieron a recepcionar toda la jurisprudencia existente hasta ese momento, o que estaba vigente en ese momento.

Por un lado, la Ley 26944, que es el Régimen General de Responsabilidad del Estado y, por otro lado, la 26994, Código Civil y Comercial de la Nación.

En la Ley 26944 se establece un sistema de responsabilidad del Estado, directa, objetiva, con la responsabilidad extracontractual ya sea por el actuar lícito o ilícito del mismo.

A su vez el Código Civil, a través de los artículos 1764, 1765, y 1766 confirma la no aplicabilidad de sus disposiciones a la responsabilidad del Estado y determina, el mismo Código, que esto (la responsabilidad del Estado) es una cuestión de Derecho Público local o provincial, y que no se podía aplicar sus disposiciones

de manera ni directa ni subsidiaria, no podíamos aplicar las disposiciones del Código Civil a la responsabilidad del Estado ni de manera directa ni de manera subsidiar. Ratificando con esto lo dispuesto por la 26944.

Por ello, es que algunas provincias adhirieron a este Régimen General del Estado, la 26944, y otras provincias sancionaron sus propios cuerpos normativos provinciales.

Esto no sucedió en nuestra provincia, es por ello la necesidad de aprobar este cuerpo normativo a los fines de generar seguridad jurídica, y no solamente para los administrados, sino también para el propio Estado, que sabe cuáles son las reglas con las que tenemos que manejarnos.

Señor presidente, antes de pedirles a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este Proyecto, quiero agradecer como presidente de la Comisión de Justicia, la buena predisposición, y la visita que nos hizo el doctor Alejandro Ferrari, Asesor Letrado de Gobierno, como también el doctor Facundo Rojas, que vinieron en una reunión conjunta que hicimos la Comisión de Justicia con la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, a sanear todas aquellas dudas y preguntas que quisiéramos hacerles.

Por otro lado, señor Presidente, permítame agradecer la colaboración con buen tino, la predisposición de todos los miembros integrantes de esta Comisión de Justicia, como así también lo hago extensivo a los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, porque después de varias discusiones, en el buen sentido de la palabra, y con debate, como deben ser las reuniones de comisiones, pudimos finalmente llegar a un despacho favorable, entendiendo que mas allá de cuáles sean nuestros pensamientos y creencias, en particular debemos velar por lo que sea mejor para los sanjuaninos.

Señor presidente, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer hincapié en nuestra facultad como Legislatura Provincial para establecer un Régimen de Responsabilidad del Estado, más allá de la Ley Nacional.

Si bien es cierto que esta Ley Nacional viene a llenar un vacío en materia de responsabilidad del Estado extracontractual, porque sabemos que existe la responsabilidad contractual de la administración que ha sido legislada por las diversas provincias dentro del ámbito del Derecho Público, pero este tema de la responsabilidad extracontractual por actos lícitos o ilícitos es algo que quedaba ahí en un vacío importante y que generaba, como dijo la diputada Quiroga, la necesidad de que los juristas sean los que terminaran definiendo esta cuestión, con la consiguiente inseguridad jurídica que genera eso.

Por lo tanto, si bien es plausible la existencia de la Ley Nacional, es muy importante que la provincia cuente con un régimen de responsabilidad del Estado, porque esto además de arrimar seguridad jurídica también le da claridad a los administrados y al Estado, respecto de las cosas que pueden generarse en el desenvolvimiento diario del Estado.

Ahora, esto no ha sido sencillo porque obviamente ha sido motivo de numerosos debates y discusiones desde el punto de vista de si esta responsabilidad extracontractual pertenecía al Derecho Común, Civil o Público, porque si hubiera sido materia de Derecho Común, hubiera sido competencia del Congreso de la Nación resolver estas cuestiones. Cuestión que fue zanjada con el Código Civil cuando establece la premisa de que no se van a aplicar sus disposiciones en materia de responsabilidad del Estado.

Ahora surge el tema de qué provincias y con qué facultades se podía legislar sobre esta materia.

En este caso, las facultades son amplias porque siendo materia de Derecho Público, cuestión que ya ha sido lo suficientemente dis-

cutida y ha sido respaldada por los principales administrativistas del país, como Marienhoff, Cassagne, Bielsa., varios autores del Derecho Administrativo reconocen que pertenece al Derecho Público y por lo tanto nuestra facultad es tan amplia para legislar este tema que justamente no hemos simplemente adherido a una Ley Nacional, si no que hemos establecido en conjunto un régimen completamente independiente para la provincia, que si bien toma muchos principios de la Ley Nacional sí es importante que recoja el guante sobre cuestiones que han sido objeto de crítica de esta Ley Nacional, como es el artículo 6º.

En este caso, nosotros claramente hemos expuesto que el Estado Provincial es subsidiariamente responsable por los daños ocasionados por los concesionarios del servicio público o contratistas del Estado, siempre y cuando aquellos fuesen consecuencia directa de la omisión del control del Estado.

Aun refrendando este régimen provincial específico, incluimos el artículo 10º que establece expresamente la posibilidad de instar una acción de repetición contra los funcionarios o responsables directos del daño, remitiéndolo al proceso administrativo. Lo cual me parece que no es menor y es importante poner en valor el trabajo que se ha hecho en las comisiones respecto de este tema, que no ha sido una resolución ligera ni a las apuradas si no que se ha discutido, debatido, se ha analizado y nos hemos esforzado dedicándole el tiempo que necesitaba para que salga el texto más conveniente, tanto para el Estado Provincial, como para los sanjuaninos.

Desde mi banca, acompaño el Proyecto, y veo plausible la existencia de este Régimen para San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en línea con los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, adelantar que desde nuestro Bloque Justicialista vamos a acompañar este Proyecto,

ya hemos prestado firma a los despachos respectivos de ambas comisiones.

Sumarme a las palabras de las diputadas Quiroga y Leonardo, con respecto a la información que nos dieron los profesionales que se acercaron a la sala de reunión.

Lo mío es muy corto, poner en valor esto del diálogo que se prestó en Comisión; en segundo lugar, reconocer que es una Ley importante, tal cual lo dijeron los profesionales, es necesario y hace a la seguridad jurídica contar con una normativa, poner en valor también que hayan aceptado desde el oficialismo sugerencias que nuestro Bloque acercó, por ejemplo incorporar como un artículo la invitación a los municipios a adherir.

Y también lo que decía recién la diputada, de ser muy claros y específicos respecto a la responsabilidad del Estado, respecto a la concesión del servicio público. Porque como bien dijo la doctora Tetamantí, en su exposición, ha sido tema de debate, resuelto en jurisprudencia, que teniendo este antecedente, por qué no aprovechar esta oportunidad de marco normativo, y dejarlo expuesto de manera clara.

A raíz de esto, voy a leer una postura doctrinaria, que también fue lo que nos dio impulso para insistir sobre este punto, sobre la incorporación de la responsabilidad en materia de concesión de servicios públicos.

Porque quedó claramente demostrado, en los años que lleva la aplicación de esta Ley Nacional, y con las adhesiones que le han hecho otras provincias, que es una situación compleja el tema de los servicios de las concesiones, porque está por un lado el Estado, por otro lado la empresa, por otro lado el ente regulador, por otro lado el usuario, todos tienen relaciones entre sí, y se genera una situación compleja.

A raíz de eso comparto con mis pares la opinión de un doctrinario, el doctor Rubén Weder, que establece lo siguiente: *"El Estado en ciertas y determinadas circunstancias queda alcanzado, en cuanto a su responsabilidad, por los perjuicios ocasionados por los concesiona-*

rios o contratistas de servicios públicos, cuando la acción u omisión imputable a la función encomendada".

Y esto lo ponen en negrita, porque si recordamos, la Ley Nacional, en su artículo 6º, originariamente establece que el Estado no debe responder, ni aún en forma subsidiaria por los perjuicios ocasionados por los concesionarios o contratistas de servicios públicos, a los cuales se les atribuya o encomiende un cometido estatal, cuando la acción u omisión sea imputable a la función encomendada.

Por eso hay que tener en cuenta estas dos palabras: "función encomendada".

Está entre comillas lo de "función encomendada", es a lo que hay que atender.

"La administración concedente en la ejecución del contrato, tiene un papel activo sobre el control de los comportamientos del co-contratante, que no solo le viene del régimen exorbitante con el que actúa, sino principalmente por estar establecido expresamente en el contrato.

Cuando la administración omite cumplir con esos mandatos expresos establecidos en el acto bilateral, y dicha inactividad genera perjuicios a terceros ajenos a la relación, es el Estado el que tiene que responder, bajo el tipo de responsabilidad extra contractual y legítima por omisión, ya que no estamos en presencia de un acto imputable a la función encomendada al concesionario, si no que es una omisión propia de la administración, por no cumplir de manera regular con sus obligaciones.

En conclusión, cuando el daño es consecuencia directa e inmediata de esas omisiones, la administración responderá, no por el hecho, el acto u omisión, si no por la omisión propia."

Es tal cual lo expresado en el artículo de la futura ley provincial que vamos a sancionar, si Dios así lo quiere, y es que el Estado Provincial es subsidiariamente responsable por los daños ocasionados por los concesionarios de servicios públicos o contratistas del Estado,

siempre y cuando aquellos fueren consecuencia directa de la omisión del control administrativo del servicio.

Agradecer nuevamente, que se nos haya permitido incorporar específicamente este artículo, lo mismo que invitar a los municipios a adherir.

Por lo tanto, vamos acompañar como lo dije al principio, este Proyecto de Ley para que sea Ley y la provincia cuente con un marco regulatorio.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, los diputados preopinantes han hecho un vasto relato de origen de esta situación a la que se ha llegado.

Lo que quisiera destacar es que una vez más se demuestra en este corto tiempo, que trabajando conjuntamente el Ejecutivo con el Legislativo se puede arribar a soluciones que son superadoras, que van a permitir que los particulares tengan herramientas y que nuestros magistrados las tengan, por cuanto hasta el día de hoy, tal como sabíamos de alguna manera, quienes hemos estado transitando pasillos de Tribunales, pero también como nos han ilustrado con mucha altura los invitados que hemos tenido en las Comisiones, que se han reunido en forma individual primero, después en distintos momentos en forma conjunta, un trabajo muy armónico, muy debatido, muy interesante las posturas y fueron receptadas algunas de ellas.

Vuelvo al tema, nuestros magistrados están aplicando hasta el día de hoy en San Juan, a pesar de que hay una Ley Nacional un poco marco, que les ha servido a varias provincias para sancionar sus propias legislaciones. Nuestros magistrados, están aplicando distintos tipos de leyes por analogía, por cuanto hasta el día de hoy, no tiene este marco normativo al que hacían referencia recién las diputadas que hablaron.

En la medida que se apruebe este Proyecto de Ley, a partir de ahora San Juan lo va a tener, los particulares, los justiciables sanjuani-

nos, las personas físicas y jurídicas, van a saber a qué atenerse cuando contratan con el Estado.

Los abogados del Estado sanjuanino, van a poder saber bien cuáles van a ser las normas que les van a ser aplicables y principalmente los jueces van a saber a qué van a tener que echar mano al momento de resolver, por cuanto se llega al extremo que al día de hoy, se aplica en algunos Juzgados normas del Código Civil y Comercial, que desde el año 2015 está en vigencia, pero que fue sancionado el mismo año que la Ley 26944, y que expresamente, en su articulado se autoexcluye la posibilidad de ser aplicado en las relaciones entre el Estado y los particulares. Por lo tanto, mínimamente suena como una incongruencia.

Debo destacar, que el trabajo que se ha realizado ha sido muy a conciencia, que hemos tenido varias reuniones, han opinado todos los diputados, que han sido escuchados todos los diputados, que nos han solicitado la visita de algunas personas especialistas en la materia. En virtud de eso fue que nos visitaron el Asesor Letrado de Gobierno, doctor Alejandro Ferrari, el Asesor Letrado Adjunto, doctor Facundo Rojas Clariá, y en una reunión posterior quedando algunos aspectos que teníamos todavía intenciones de dilucidar con mayor certeza o altura, invitamos a la doctora Adriana Tetamanti, que fue la única Jueza de Primera Instancia en el fuero contencioso administrativo durante mucho tiempo en la provincia de San Juan, especialista, había sido docente también en Derecho Administrativo, y al doctor José Luis Miolano, abogado especialista en Derecho Administrativo y Constitucional, quienes nos alentarón a sancionar esta norma, quienes nos manifestaron su preocupación por el vacío legal existente.

Debo destacar, como un aspecto que creo que es importante para la redacción final de la norma que, como dijeron recién las diputadas, tiene, en gran medida como base la Ley Nacional, pero tiene algunas modificaciones que se le han agregado desde el trabajo de estas dos Co-

misiones, que la Ley Nacional, hasta el día de la fecha, no ha sido declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ni integralmente ni ninguno de sus artículos, por lo que consideramos que esta es una Ley contundente, muy firme y que, al tomar nosotros parte de ella, la parte medular de esta Ley, entendemos que el Proyecto que estamos poniendo en consideración es superador.

Así que, agradezco mucho el trabajo de las Comisiones y a quienes nos han visitado y abogo porque sea aprobado este Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración, en general, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene treinta y tres votos-

Está en consideración, en particular el Proyecto.

Por Secretaría Legislativa se hará mención de cada artículo. Los diputados que quieran introducir alguna modificación, háganlo saber al momento en que el artículo es mencionado.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 12º, inclusive, con sus correspondientes Incisos-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 13º es de forma.

Sr. Presidente (Cornejo).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto XI, de Despachos de Comisión, Expediente N° 867-2024.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, respecto a este Expediente N° 867-2024 que, por cierto, ya tiene despacho favorable de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Minería y Energía y Hacienda y Presupuesto, es un Proyecto de Ley que ratifica la adenda al contrato de Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argentina", suscrita el día 15 de

marzo del corriente año y que fue prorrogada por un lapso de tres años, a partir de la fecha del 31 de diciembre del 2023.

Es un contrato que se firma entre la provincia de San Juan y Banco San Juan S.A.

La provincia de San Juan, mediante la Ley N° 1113-M, de fecha 13 de octubre del 2011, crea el Fondo Fiduciario de Infraestructura Rajo Argentina, con la finalidad de aplicar y destinar los aportes que la provincia reciba de MAGSA, Minera Argentina Gold S.A., en ese entonces, a manera de poder financiar obras de infraestructura física y desarrollo sustentable en zonas de influencia del Proyecto Veladero; estamos hablando de los departamentos de Iglesia y Jáchal.

Este Contrato de Fideicomiso se fue prorrogando mediante la firma de adendas, en los años 2014, 2017, 2021.

Es decir, esta sería la cuarta adhesión.

Por supuesto, hay que tener en consideración que el desarrollo de la actividad minera en la provincia es una política de Estado.

Siempre dimensionándola desde una perspectiva integral. Lo que hace, señor Presidente, la firma o la ratificación de esta adenda, es evidenciar la clara contribución de la explotación del Fondo Fiduciario Rajo Argentina, en lo que hace a la conclusión de poder establecer simientes firmes o simientes duraderas de la actividad minera en nuestra Provincia de San Juan.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se pone en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con treinta votos.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría Legislativa se enunciarán los artículos para su aprobación, según lo establecen los artículos 239º y 240º del Reglamento Interno.

-Se enuncian, votan y aprueban con treinta votos los artículos 1º al 3º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Cornejo).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto XII, de Despachos de Comisión.

Sra. González.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de informar acerca este Proyecto de declarar de interés Educativo el Programa Educativo "Agua=Vida", que está diseñado por Obras Sanitarias Sociedad del Estado.

El mismo, tiene como fin la construcción de una nueva cultura y concientización acerca del uso del agua.

Es importante destacar que este Proyecto cuenta con dos aspectos: Se desarrollará un programa de formación docente, que será desarrollado por la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, con profesionales especializados en esta materia. Sabemos que la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, es dependiente de la Universidad Nacional de San Juan.

Por otro lado, se implementará en todos los niveles del sistema educativo, para lo cual este Proyecto se desarrolla conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Provincia.

El tema, básicamente, señor Presidente, es que tratemos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 que el país ha firmado hace años atrás en los Tratados.

El uso del agua responsable y concientización del mismo, tienen que ver con el uso que hacemos cotidianamente de este recurso que es escaso.

En otros países del mundo está reglamentado y normado debidamente el uso que se hace del agua. Por ejemplo, en cuestiones que tienen que ver con el aseo personal o con cuestiones que tienen que ver con el riego.

Entonces, es necesario que nosotros tomemos conciencia de este uso que hacemos

cotidianamente de este recurso, porque como ya dijeron, incluso en el Proyecto con la adenda que tienen que ir todos los documentos oficiales referidos al tema, es necesario que tratemos de normar y reglamentar todos estos usos diarios y podamos lograr la construcción de otra cultura respecto del recurso.

Los objetivos básicamente de este Programa básicamente, es de promover nuevos hábitos, analizar también la importancia que tiene el agua en la salud y distinguir las etapas del proceso de potabilización del agua, ya que es necesario que nos concienticemos que este proceso no es gratuito, que el Estado invierte en esta empresa recursos que hacen que el agua llegue a la canilla de cada usuario de forma que sea apta para el consumo humano.

Por lo tanto, señor Presidente, aparte de reflexionar, como objetivo, acerca del uso y la importancia que tiene el agua para la vida para todos los seres vivos y la producción.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen este Proyecto.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con veintiocho votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto XIII, de Despachos de Comisión.

Sra. Leonardo - Pido la palabra.

Señor Presidente, para poner en valor este Proyecto, porque no es simplemente una Declaración, sino que se trata de un trabajo bastante interesante que se viene desarrollando en la zona de Las Tierritas, en Albardón, donde existe una cooperativa agrícola y también hay una pequeña biblioteca que estaba bastante abandonada y descuidada, si se quiere.

Y justamente el Proyecto consiste en recuperar ese espacio cultural a través de diver-

sas actividades que involucran a toda la comunidad.

Las Tierritas es una comunidad que está bastante alejada del centro departamental y que tiene una comunidad bastante interesante con vida propia. Esta cooperativa agrícola trabaja constantemente ahí y la gente que vive en Las Tierritas, recurre a la biblioteca y a la escuela.

Entonces es interesante destacar este Proyecto, porque viene a darle mucha vida a esa comunidad y me parece de gran valor para la gente de Albardón, y yo como albardonera me siento muy identificada con esto y por ello es que quería ponerlo de manifiesto y solicitarles a todos el acompañamiento de esta Declaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con veintisiete votos-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Corresponde el tratamiento del Asunto XIV, de Despachos de Comisión.

Sr. Jaime - Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar sobre el Expediente N° 829, por el cual se solicita la declaración de interés legislativo, provincial, social y económico de las actividades de la "Expo San Juan Minera 2024", que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de la semana próxima.

La Exposición Internacional San Juan Factor del Desarrollo de la Minería Argentina, también conocida como Expo San Juan Minera, fue fundada en el año 2006 con el objetivo de convertirse en la exposición más representativa y federal de la industria minera argentina.

Esta exposición oficia como uno de los puntos de encuentro centrales para los actores de la industria. No sólo participan empresas y actores de San Juan, sino también de distintas regiones con actividades mineras, siendo uno de

los eventos más federales y de mayor reconocimiento de la industria.

El encuentro tendrá una duración de tres jornadas, que incluyen distintos pabellones comerciales destinados a la generación de negocios y el desarrollo de inversiones. Un salón externo de grandes maquinarias, espacios para la promoción de productos y servicios afines, y entretenimiento en vivo para toda la comunidad.

Además se llevarán a cabo jornadas de sensibilización y capacitación, foros técnicos, seminarios, y conferencias sectoriales que reúnen a profesionales del país, la región y el mundo, para debatir lo que está pasando y lo que se viene en el sector minero, en Argentina y en San Juan en particular.

Durante las tres jornadas, como decía, se realizarán rondas de negocios y encuentros exclusivos para empresarios y patrocinadores.

El cobre, junto al oro, la plata y el litio, son los segmentos más destacados que formarán parte de la exposición, convocando para tal fin a las principales firmas operadoras con intereses en Argentina y particularmente en la provincia de San Juan.

En esta ocasión se presentará como atractivo central la Primera Conferencia Internacional Argentina Cobre, un nuevo ciclo de información y negocios promovidos por panorama minero que ahondará especialmente en la industria cuprífera en un contexto en el que el metal rojo tracciona gran interés en el mundo inversor, motivado obviamente por la transición energética y su utilización en aplicaciones y tecnologías sostenibles.

Nuestro país es un jugador más que relevante en el actual contexto, ya que alberga proyectos de clase mundial y posee ventajas comparativas con otras regiones. En particular San Juan, nuestra provincia, cuenta con una gran variedad de emprendimientos activos en oro y cobre, que sumados al potencial del litio en el noroeste del país son centrales en la oferta minera argentina presente y futura.

En San Juan existen cinco proyectos de cobre en etapa de exploración que posicionan a la provincia en la transición energética de la que hablábamos. Ellos son: "Josemaría, Filo del Sol, Altar, Los Azules y El Pachón".

También será en el marco de esta exposición y a propuesta del gobernador Marcelo Orrego que se formalizará y consolidará la "Mesa del Cobre", integrada por las provincias de San Juan, Salta y Catamarca y, también Mendoza, invitada por la provincia de San Juan.

Pido a mis compañeros diputados y diputadas, que acompañen su voto para la aprobación.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración en general y particular el presente proyecto.

Se va a votar.

-Se vota, y es aprobado
con veinticinco votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto XV de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este Proyecto de Resolución, por el que se declara de interés educativo, científico y cultural a un proyecto educativo.

La verdad quienes han tenido la posibilidad de leerlo, me parece que es uno de los proyectos de Resolución más interesantes que vamos a tratar, o que al menos hemos tratado en estos últimos meses, donde ponemos en valor, señor Presidente, una experiencia educativa e institucional de articulación de nivel internacional de escuelas de nuestra provincia, de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan, con la Universidad de California, Estados Unidos.

Este es un proyecto que busca vincular desde la educación, la ciencia y la innovación a jóvenes sanjuaninos con uno de los polos tecnológicos y científicos más importantes del mundo, que está justamente en California.

Permite, señor Presidente, la posibilidad de un intercambio estudiantil y que muchos alumnos sanjuaninos puedan visitar lugares como la NASA, centros de ciencias, el observatorio Griffith, el Planetario, los talleres de mantenimiento y reparación de TESLA.

La verdad, señor Presidente, que es una experiencia única, diría yo, y poder reconocer, poder poner en valor el trabajo comprometido y responsable de las familias, de los docentes, de los alumnos que se van a convertir en embajadores de nuestra provincia en Estados Unidos.

Me parece que es justo, de parte nuestra, como legisladores, que podamos visibilizar y jerarquizar este trabajo tan importante que están haciendo desde la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento, desde la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3, y desde la Licenciatura en Astronomía de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan.

Así que en esta oportunidad, señor Presidente, hago moción para que se declare de interés educativo, científico y cultural este Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

- Se vota y es aprobado
por veintisiete votos -

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto XVI, de Despachos de Comisión, Expediente N°

873/2024, Proyecto de Resolución, presentado por el Interbloqueo Cambia San Juan.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuevamente para poner en valor otra iniciativa de interés educativo que se está llevando adelante en nuestra Provincia, más precisamente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.

En este caso, señor Presidente, se trata de la maestría en Políticas Públicas y Territorio, que en próximos días va iniciar su tercera corte.

Es una opción de post grado que jerarquiza a nuestra provincia, que propone un abordaje interdisciplinario donde se brindan herramientas teóricas y metodológicas referidas al territorio y a las políticas públicas, cuyo cuerpo académico, la verdad que también es digno de destacar, tenemos docentes sanjuaninos como también docentes de alto nivel de nuestro país, que acompañan en el comité académico.

Como alumna, señor Presidente, de la segunda corte de esta Maestría, puedo dar fe del nivel académico que tiene, de la experiencia enriquecedora que significa poder intercambiar experiencias, debatir distintas perspectivas metodológicas y teóricas con profesionales de distintas áreas, con profesionales no sólo de nuestra provincia, sino también de nuestro país, de otras provincias vecinas que se acercan a cursar.

Así que para mí es un orgullo, señor Presidente, proponerle a esta Cámara que declaramos de interés educativo esta Maestría.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en la misma línea que lo ha dicho la diputada, me parece importante poner en valor no sólo el postgrado, Maestría en Políticas de Desarrollo, sino también, entender que la capacitación de profesionales en recursos humanos, que después están dispuestos para ser, de alguna manera, herramientas en la implementación de políticas públicas, es fun-

damental ahora que hablamos de planificación y desarrollo.

Es tal y como ha dicho la diputada, respecto a la tercera corte, y quiero felicitar a la magíster Delia de la Torre y a la doctora Margarita Moscheni, quienes van coordinando, de alguna manera, la maestría y lo vienen haciendo desde hace tiempo.

Además, quiero invitar a los municipios a que hagan como el Departamento de Caucete, que ha logrado generar becas para que existan estas capacitaciones y para que, gente de municipios del interior, puedan capacitarse profesionalmente en posgrados.

Por lo tanto, adelanto mi acompañamiento al presente Proyecto.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido de los diputados preopinantes, quiero apoyar esta iniciativa y simplemente compartir con el Pleno una pequeña reflexión.

Yo no sé si a ustedes les genera la misma sensación que me está generando a mí esta Sesión.

De repente, estamos haciéndonos cargo virtuosamente de cuestiones que tenemos socio-culturalmente adentradas, porque nos atraviesan a nosotros como actores. Y dificulto que haya alguien aquí, en estas bancas, que no seamos producto genuino de la educación pública, de la universidad pública o de la universidad privada.

Dificulto que no tengamos hijos que estén atravesando por esa fascinante experiencia de la formación personal pero que, además, tanto con el tema de Malvinas, como ahora, poniendo en relieve esto, de lo que acabamos de resolver en términos de responsabilidad del Estado, yo no sé si nos estamos dando cuenta que, aunque no lo digamos, cada uno de nosotros -hasta los que no han hablado pero han asentido con la gestualidad y la mirada- estamos reafirmando la necesidad del Estado y de las políticas de Estado, no sólo en la Argentina,

sino, fundamentalmente acá, en nuestra "Patria chica", que es San Juan.

Y yo no sé si les pasa a ustedes o no, pero a mí, me genera una suerte de contradicción, ¿no?; es decir, nosotros en el ejercicio pleno de representación que el pueblo nos ha conferido, estamos avanzando, consolidando y poniendo en valor.

Pero, por otro lado, tenemos una política nacional y una orientación de desguace del Estado, que pareciera no corresponder con la necesidad de la construcción de un ámbito propicio para que estos profesionales y estos científicos puedan desarrollar en plenitud ese poder aportar a la construcción de una nación.

Digo, para reflexionar; son tiempos para reflexionar, lejos de cualquier relato, para reflexionar. Porque algo no es normal en la Argentina, y creo que nosotros no estamos equivocados.

-Acto seguido, ocupa el
sitial de Presidencia,
la diputada Marisa López,
Vicepresidente Segunda-

Perdón la pretensión de compartir esto con ustedes, pero no puedo no decirlo, no puedo no decirlo; porque no sólo lo tenemos enfrente y nos está rodeando y nos agobia, sino que, probablemente, requiera de nosotros el coraje y la honestidad intelectual, ética y moral, de tomar posición en el tema.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, muy breve, pero no quería que pasara desapercibido.

Esta Cámara de Diputados, en estos momentos está siendo presidida por una diputada. No recuerdo, es probable que lo haya habido en estos más de cuarenta años de vigencia democrática, alguna ocasión en la que a una mujer le haya tocado ese cargo.

Quiero destacarlo, porque esto da cuenta – entre otras cosas- del avance y la madurez

que ha tenido nuestro proceso democrático, y a las luchas que, a veces calladas, a veces bulliciosas, han permitido -entre otras cosas- que tengamos vigente una Ley de Paridad de Género, que entre cosas ha hecho posible, además de sus cualidades y méritos personales, estimada señora Presidenta, que hoy usted presida esta sesión en este Poder Legislativo.

Gracias, señora Presidenta.

-Aplausos de los señores diputados
y público en general-

Sra. Presidente (López, Marisa).- Gracias, señor diputado Herrero y a todos mis compañeros de banca.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, por supuesto que adhiero íntegramente a las palabras del señor diputado Herrero, en cuanto al reconocimiento personal hacia quien en este momento preside esta Sesión.

Dos cosas, señora Presidenta, primero, en relación al proyecto en tratamiento ratificar la importancia y manifestarnos totalmente a favor. Tuve oportunidad, en ocasión de debates anteriores de resaltar que desde el ámbito del Gobierno Nacional y de la política nacional que se viene llevando a cabo, la educación es uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se sustenta el proyecto.

Observo que no se pierde ocasión en hablar en la posición o en el entendimiento de una situación de desguace del Estado que desde nuestra posición, entendemos que para nada es esto, sino que se trata de un reordenamiento del Estado, y en esto los ejemplos de los últimos sucesos que se vienen dando a nivel nacional y que se van a empezar a dar en el ámbito de la provincia de San Juan, viendo cómo se ha distorsionado el uso de los fondos públicos, de alguna forma ratifica la necesidad de avanzar en este sistema de reordenamiento y eficientización de gastos.

Por lo que ratificamos lo que en otra oportunidad manifesté en cuanto a que la política nacional para nada está desentendida, por el contrario, respecto de la educación pública. Es un sistema que estamos dispuestos a respaldar, pero haciéndolo eficiente, no sólo en cuanto al alcance de sus objetivos, sino a la aplicación de los recursos.

Desde ya, adelanto mi voto positivo al Proyecto.

Gracias.

-Acto seguido, ocupa el sitio de
Presidencia, el señor diputado Cornejo,
Vicepresidente Primero-

Sr. Presidente (Cornejo).- Corresponde poner en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con treinta y dos votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento los Puntos del Orden del Día, que la Comisión de Labor Parlamentaria ha establecido para su tratamiento sobre tablas.

Corresponde el tratamiento del Punto 3, de Comunicaciones Oficiales, nota remitida por el Poder Judicial, por la que se eleva renuncia de la doctora Gladys Beatriz Capdevilla al cargo de Fiscal en Primera Instancia.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

Expediente N° 952 de 2024.

San Juan., 22 de abril de 2024.

Al señor Vicegobernador de la provincia de San Juan y Presidente Nato de la Cámara de Diputados, doctor Fabián Martín.

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de remitirle para su conocimiento y consideración, la nota de renuncia al cargo de Fiscal de Primera Instancia presentada por la doctora Gladys Beatriz Capdevilla, DNI N:13.487.511, conforme lo previsto en el artículo 22 del Acuerdo General N° 2498 de esta Corte de Justicia.

Firmado: Doctor Marcelo Jorge Lima, Presidente de esta Corte.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde en este caso como usted bien dijo, darle tratamiento al Expediente N° 952 del 2024, por el cual se solicita aprobar por esta Cámara de Diputados, la renuncia de la doctora Gladys Beatriz Capdevilla, actual Fiscal de Primera Instancia, a su cargo de Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 2.

Teniendo en cuenta que la Constitución Provincial y también el artículo 22° del Acuerdo General N° 24-98 de la Corte de Justicia de San Juan, establece que es esta Cámara de Diputados a quien le corresponde la aceptación de la renuncia de los funcionarios, es que hago moción para que sea aceptada la renuncia de la doctora Gladys Beatriz Capdevilla al cargo de Fiscal de Primera Instancia, Documento de Identidad N°: 13.487.511.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración la moción de la diputada Quiroga.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por treinta y tres votos-

Queda aprobada la renuncia de la doctora Gladys Beatriz Capdevilla al cargo de Fiscal de Primera Instancia. Por Secretaría se redactará la Resolución respectiva.

Pasamos al tratamiento del Punto 13 de Proyectos Presentados, Expediente N° 1053 del 2024 con tratamiento sobre tablas

Se trata el Proyecto de Resolución por el que se declara de interés el evento deportivo "Copa 55° Aniversario" del Club Unión Volantes Albardón, Asociación Civil.

Sr. Albagli.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer una pequeña reseña histórica de la institución.

Unión Volantes Albardón, Asociación Civil, nació un 21 de abril de 1969 gracias a un grupo de jóvenes entusiastas amantes de esta disciplina deportiva como son los motores.

Entre ellos podemos mencionar a jóvenes albardoneros como fueron Augusto Gómez, Manuel Rivera, Miguel McDonald, Hortensio Sarmiento, Sergio Pizarro, Tino Hinojosa. Junto a ellos, Oscar Basso, Carlos Teófilo Alonzo, Jorge José Giordano, médico, que luego por su trayectoria, fueron muy reconocidos.

Así surgió la institución ya que en el año 1969 hasta la actualidad, era muy caro competir en automovilismo, y decidieron avocarse más que nada a la parte organizativa.

Allí donde surge la primera reunión de Unión Volantes Albardón. Se realizó en la casa del señor Luis Gómez, en donde asistió hasta el cura párroco de la época, José Ramón Manrique también apasionado por lo que son los fierros del deporte del motor.

Esta primera Comisión Deportiva de Unión Volantes Albardón, realizó sus primeras competencias en el Autódromo El Zonda, luego ante la concurrencia de público y de pilotos, contaron con el apoyo del doctor Arturo Alejandro Castro, intendente en ese año del departamento de Albardón y le propuso a la primera Comisión de Unión Volantes Albardón, realizar competencias alrededor de la plaza departamental en Albardón.

Luego contaron con el apoyo del doctor Arturo Alejandro Castro, Intendente en ese año del Departamento de Albardón y le propuso a la primera Comisión de "Unión Volantes de Albardón", realizar competencias alrededor de la Plaza departamental, en Albardón.

Se realizaron estas competencias, eran muy populares, con una gran cantidad de participantes, tanto en público como de pilotos, pero se tornó peligroso en el sentido de que era alrededor de la plaza, los autos tenían ya una velocidad importante, sumado a ello la gran cantidad de público que asistía a esta competencia, por lo que se tornó un poco peligroso y decidieron las

comisiones directivas de "Unión Volantes de Albardón", junto con el apoyo del intendente, buscar otro lugar para realizar este evento.

Los años entre 1980 y 1990 fue el resurgir de "Unión Volantes de Albardón" bajo la presidencia de Juan Carlos Abarca, en donde se gestionó y se consiguió un terreno a los pies del Cerro Villicum, con una característica importante, ya que iba a ser un circuito tierrero, arcilloso.

En esa época la provincia de San Juan contaba con dos autódromos, el de Zonda que era todo pavimento, y lo que era el tierrero arcilloso, que era el Circuito de Villicum en donde "Unión Volantes Albardón" desarrolló competencias.

La gente mayor, avanzada en edad seguramente ha concurrido a las famosas carreras domingueras, en donde competían categorías muy importantes, como era el Super Stock, los famosos Ford Falcon, los Dodge, el famoso Fiat 600, los Renault Gordini, todos ellos, ahí me da letra el diputado Soler porque él también ha participado. Fueron los años gloriosos, en los años 1980 y 1990.

En la actualidad este grupo de jóvenes se fue renovando, fue así que un 14 de octubre del año 2018, "Unión Volantes de Albardón", cede a la provincia de San Juan el terreno tan famoso, para que el Gobierno de la Provincia construyera lo que es hoy en día el Autódromo San Juan - Villicum.

Con características internacionales, visitado a lo largo de este tiempo a partir de su inauguración con categorías importantes como es el "Turismo Carretera", el "TC 2000", el "Top Race", el "Super Bike Internacional" y donde "Unión Volantes de Albardón" siempre ha tenido una participación en pistas, con todos lo que fueron los integrantes, dando seguridad a los pilotos de estas categorías nacionales e internacionales que nos visitan en la provincia, y en Albardón.

Luego, gracias a la gestión del Municipio de Albardón se inauguró un 6 de diciembre

del año 2019 el Complejo Deportivo Velocidad de Albardón, en donde "Unión Volantes de Albardón" sigue teniendo su función, de lo que es hasta la actualidad organización tanto de competencias de autos, de moto, de karting.

También han participado en la organización de competencias ciclísticas y de atletismo, o sea, que está abierto a toda la disciplina deportiva.

Justamente un 21 de abril de este año se celebran los 55 años de la institución, continúa con estos jóvenes entusiastas, en donde yo me sumo, porque soy parte de la institución desde hace varios años, no en la parte joven si no entusiasta.

Lo vamos a festejar de la mejor manera, sábado y domingo 18 y 19 de mayo, con picadas a nivel provincial y que trascienden los límites de la provincia, porque van a visitarnos pilotos de la vecina provincia de Mendoza, San Luis, Córdoba, Buenos Aires.

Desde ya están todos los señores diputados invitados, este sábado 18 con picadas de motos, y el domingo el cierre de esta Copa 55º Aniversario de "Unión Volantes de Albardón", lo que es todo el día con picadas de autos.

Agradecerles a los señores diputados, pedirles el apoyo y aprovechado de invitarlos este sábado y domingo al departamento de Albardón, para que asistan y presencien esta 55º Copa Aniversario Unión Volantes de Albardón.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- No habiendo más diputados que pidan la palabra se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado
con treinta y dos votos.-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al punto 14 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas, Expediente 1063 del 2024.

Pasamos al tratamiento del Punto 14 de Proyectos Presentados, Expediente N°1063/2024, con tratamiento sobre tablas. Se trata de un Proyecto de Resolución por el que se declara de interés la "XIII Edición de la Cabalgata de la Amistad".

Sr. Atámpiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, esta es la XIII edición de la Cabalgata de la Amistad que nació de un grupo de amigos para hacer festejos patrios para el 25 de Mayo y siempre se realiza cerca de esa fecha.

Realzar la cultura del departamento de Zonda, a través de nuestro paisanos y paisanas. Se recorren los cerros de Zonda, cerca de Río Ancho, se pasa por la Ruta Interlagos y termina en el Cerro Blanco con un número artístico con la presencia de la Banda del RIM 22, y un loco patrio donde nuestros emprendedores del departamento también realizan exposiciones y ventas de artículos.

Quiero invitar desde ya a todos los diputados, quiero agradecer también a Núñez y a Soler que siempre me acompañan en la cabalgata y también quiero invitarlo a usted, señor Presidente, como vecino del departamento de Zonda, si nos puede acompañar el domingo, va a ser bienvenido.

Sr. Presidente (Cornejo).- Muchas gracias por la invitación.

No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con treinta y dos votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 17 de Proyectos Presentados, Expediente N°1100/2024, con tratamiento sobre tablas, por el que se

declara de interés la "Fiesta Patronal en Honor a San Isidro Labrador"

Sra. Gramajo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer un breve resumen porque toda la biografía está incluida en el Proyecto que presenté.

San Isidro nació en Madrid, España, fue un santo laico, se casó y tuvo un hijo. Fue apasionado del trabajo y protector de la agricultura, reconocido como patrono de nuestro Departamento de San Martín. Su día se venera el 15 de mayo de cada año.

A pedido de la comunidad y nuestro párroco, se solicita que se declare de interés religioso y cultural la fiesta en su honor bajo el lema "Con Isidro somos un pueblo que camina, anuncia y sirve a Jesús".

La fiesta se realizará el día 18 de mayo en su iglesia ubicada en el Barrio San Isidro, del departamento de San Martín.

Muchas gracias señor Presidente, agradezco también el acompañamiento.

Sr. Presidente (Cornejo).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con treinta y un votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Punto 18 de Proyectos Presentados, Expediente N°1101/2024, con tratamiento sobre tablas. Se trata de un Proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan, por el que se declaran de interés las actividades de la Cruz Roja.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir el acompañamiento a este Proyecto, si bien ya han pasado las fechas de la realización de estas actividades, pero me parece que es importante destacar la actividad de la Cruz Roja desde hace

muchísimos años y la importancia que tiene su labor a nivel nacional e internacional, fundamentalmente.

Recordar que la Cruz Roja es un instituto internacional que surgió en el año 1863 como producto de la Convención de Ginebra, y que viene desarrollando una actividad humanitaria sumamente importante y fundamental para todos los Estados parte.

Po eso solicitamos se acompañe a este Proyecto que pone en valor las actividades que se realizan cada 8 de mayo, a través de la Cruz Roja.

Gracias, señor Presidente-

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con veintiocho votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 19 de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas.

Sr. Usín.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer referencia al Expediente 1102, Proyecto de Resolución que busca declarar de interés social y económico las actividades de la Mesa Nacional CAME Joven, que los jóvenes de CAME San Juan organizan en el Hotel Alcázar el próximo 31 de mayo, y en virtud de la cercanía al evento, es que lo estamos tratando hoy sobre tablas.

Se espera que este tipo de iniciativas fomente la inclusión y diversidad en el mundo empresarial, alentando la participación de jóvenes de distintos géneros y culturas a participar en la economía.

En definitiva, esto es una muestra del compromiso de los jóvenes empresarios sanjuaninos con el desarrollo económico-social de la comunidad.

Además de ser una linda oportunidad para impulsar el emprendimiento e innovación en la región.

Voy a solicitar, en honor a la brevedad, que los fundamentos sean agregados a la Versión Taquigráfica.

Hago moción para que sea aprobado el presente Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con
veintiocho votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

FUNDAMENTOS

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) es una entidad gremial empresaria, sin fines de lucro, que representa a más de mil federaciones, cámaras, centros y uniones industriales, el comercio y los servicios, de todo el país. Esta entidad ofrece capacitación, financiamiento y competitividad, responsabilidad social empresaria y rondas de negocios, para brindar a las empresas y pymes asociadas, servicios de calidad. Los jóvenes empresarios de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa se nuclean en CAME Joven, como una rama importante dentro de la Institución.

Como una forma de incentivar el desarrollo de PYMES y, poniendo a los jóvenes como protagonistas de este desarrollo, se realiza un evento abierto a la participación de nuevos talentos en el sector empresarial, en nuestra Provincia.

La iniciativa de los jóvenes empresarios de la Federación Económica de San Juan para organizar la Mesa Nacional de CAME Joven en la provincia de San Juan es una propuesta sumamente valiosa y estratégica integral que busca fortalecer el tejido empresarial local, promover el espíritu emprendedor, fomentar la innovación y contribuir al desarro-

llo de la región. Esta mesa de trabajo tiene el potencial de impactar de manera positiva en la comunidad empresarial y en los emprendedores en general.

La Mesa Nacional de CAME Joven en la provincia de San Juan la cual está prevista a realizarse los días 15, 16 y 17 de mayo del corriente año y permitirá a los jóvenes empresarios compartir experiencias y conocimientos con otros miembros de la red, así como colaborar en proyectos conjuntos que puedan tener un impacto aún mayor.

Se espera que esta iniciativa fomente la inclusión y la diversidad en el mundo empresarial, alentando la participación de jóvenes de diferentes géneros, etnias y culturas, considerando que es la primera vez que la CAME tiene sede en la provincia de San Juan.

En definitiva, la Mesa Nacional de CAME Joven en San Juan es una muestra del compromiso de los jóvenes empresarios de la provincia con el desarrollo económico y social de su comunidad, y una oportunidad única para impulsar el emprendimiento y la innovación en la región.

Ante lo expresado es que veríamos con agrado el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Cornejo).-Pasamos a considerar el Punto 20, de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer referencia al Expediente 1103 Proyecto por el que se solicita declarar de interés educativo, social y de salud, las actividades referidas al lema "Visibilizar lo invisible", de la Asociación Amigos Lupus de San Juan, a realizarse durante el mes de mayo, por lo que solicito a mis pares, acompañen con su voto afirmativo.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con veintiocho votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 21 de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas.

Sra. Luque.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés social, educativo y de salud las actividades referidas al lema "Hagamos visible la Fibromialgia".

La fibromialgia es una enfermedad considerada como tal por la Organización Mundial de la Salud, desde el año 1992.

Es una enfermedad cuyos síntomas principales son dolores en los músculos y los tejidos fibrosos. En algunos casos el dolor es difuso, pero en otros sectores es muy intenso.

Realmente es una enfermedad cruenta con una patología bastante detallada.

Ante lo expresado, veríamos con agrado el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el Punto 22 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un Proyecto de Declaración, que tiene por finalidad declarar de interés social y cultural los sesenta años que lleva Canal 8 en la provincia de San Juan.

En el año 1963, el empresario Enrique Estornell adquirió la licencia, pero fue recién en

el año siguiente, en 1964 cuando comenzaron a transmitir de manera regular.

En un primer momento era por tiempo, desde las doce hasta las catorce, luego se extendió, comenzaron a tener una programación en principio basada en lo dispuesto por el Canal 13 de Buenos Aires, pero luego fueron dando producciones locales que muchos de nosotros recordamos, programas que quedarán en nuestra memoria, que fueron conducidos por grandes periodistas, a muchos los conocemos, hemos compartido alguna que otra entrevista, vemos de su trabajo, de su profesionalidad. La verdad que no quiero nombrar, porque si me olvido de uno voy a quedar mal.

Pero me pareció importante que habiendo cumplido los sesenta años el 2 de mayo, ellos tuvieran un programa especial. en el cual contaron distintas historias.

Escuchaba a unos de los periodistas con emotividad, recordar que le tocó transmitir el "Sanjuaninazo" Y por la importancia que tienen los medios de comunicación, no podemos negar lo que significa el Canal para la Provincia y que durante sesenta años se ha introducido en las distintas familias y ha sido comunicador, ha sido también materia de entretenimiento, han podido difundir programas de educación y de cultura.

Transmitirle de parte del Cuerpo, nuestras felicitaciones a las autoridades del Canal, a los periodistas, a los trabajadores, camarógrafos, movileros y a todos los que integran ese Canal.

Gracias señor Presidente, es moción para que sea aprobado este Proyecto de Declaración.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, anticipando que vamos a apoyar el proyecto presentado por la diputada Paredes, ha sido una nota realmente de color y muy simpática.

Mientras escuchaba y rememoraba, si bien no tengo sesenta años, pero rememoraba gran parte de las cosas que ha estado diciendo, y efectivamente Canal 8 ha acompañado a todas

las familias sanjuaninas, como bien decía ella al principio desde el mediodía y hasta las doce de la noche, después se fue extendiendo en sus horarios, y es un recuerdo muy grato y un canal en el que siempre sus propietarios han apostado siempre por San Juan, por la información objetiva.

Entendemos que hay que respaldarlos, entendemos que hay que estar, entendemos que a todas las empresas que apuesten por San Juan hay que apoyarlas. Esta es una empresa de muchos años que ha ido formándonos y por lo tanto consideramos de gran importancia este proyecto.

Desde ya nuestro apoyo.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con veintiocho votos-

Pasamos al Punto 23 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas, Expediente N° 1137-2024, con tratamiento sobre tablas.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir que se declare de Interés Científico, de Salud y Social los festejos y las actividades que ha tenido el Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de San Juan.

Esto ya pasó el domingo pasado, día 12 de mayo, en que se festeja el Día Nacional del Fonoaudiólogo.

Es una actividad, la verdad, muy importante y reconocida que, desde el año '55, en la provincia de San Juan, a través de las fonoaudiólogas Rodríguez, Dora y Rodríguez, Gladys, comenzó en el Hospital Guillermo Rawson.

Permítame leer, específicamente, el avance que ha tenido durante estos años.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está autorizado.

Sr. Quiroga Moyano.- *"El desarrollo profesional, hoy, destaca el colegiado, que se pueden*

atender las necesidades de la población en lo que se refiere a la prevención, detección, diagnóstico y rehabilitación en las áreas de comunicación, habla, lenguaje, voz, audición y fonoes-tomatología, como así también, pacientes neurológicos, dislexia, retraso en el lenguaje, en parte, con lo auditivo, los implantes cocleares, estudios del funcionamiento de las células nerviosas centrales en recién nacidos, sondas nasogástricas, fisura en labio-paladar, deglución odontológica, entre las tantas tareas que se realizan con este tipo de actividades."

Creo que es muy importante reconocer este tipo de actividad que hacen los fonoaudiólogos en la provincia de San Juan.

Como lo dije anteriormente, en el año '55 no se conocía este tipo de profesionales y hoy, inclusive, contamos con doctores en la especialidad y se ha avanzado y, a partir del año 2020 se creó el Colegio de Fonoaudiólogos en la provincia de San Juan, a través de las leyes provinciales.

Vaya el reconocimiento para ellos.

No quiero explayarme mucho, pero también quiero reconocer que, no sé por qué, generalmente, casi todas las profesionales en este tipo de actividad son mujeres, y hay un solo hombre en la provincia que es fonoaudiólogo. Vaya el reconocimiento para él.

Pido a todos que se declare de interés este tipo de actividad que hace la fonoaudiología en la provincia de San Juan y en el país entero.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con veintisiete votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Punto 24, Expediente N° 1138-2024, con tratamiento sobre tablas.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, le pido disculpas a la gente que se dedica a este tipo de actividad y que hoy me acompaña, del departamento 25 de Mayo.

Es un Proyecto mediante el cual se le pide a esta Cámara que se declaren de interés deportivo y social las actividades que se realizan referente al Fútbol 8.

Esto se hace en el departamento 25 de Mayo, especialmente en la localidad de Las Casuarinas, en un predio que corresponde al Municipio de 25 de Mayo, donde se reconoce, desde el 2016, este tipo de actividad.

Ya se va por el 10º Campeonato Femenino y Masculino que se realiza allá y ha ido creciendo.

En el día de la fecha están compitiendo y además, está compuesto por casi 1200 personas entre hombres y mujeres que practican esta actividad del Fútbol 8. Con 30 árbitros, con personas con capacidades especiales, que se les ha dado lugar también para colaborar con este tipo de actividades. Vaya el reconocimiento a todos ellos, quienes hoy están acompañando. que fueron unos precursores allá por el 2016, como lo fue el señor Daniel Melián, el señor Alberto Plaza, el profesor Carlos Manrique y bueno, vaya también el agradecimiento a quienes siguen manteniendo vivo en el departamento este tipo de actividades, como lo es el actual intendente Rodolfo Jalife.

Reconocer que no solamente son personas del departamento, sino también de departamentos vecinos, como lo es Sarmiento, equipos del departamento 9 de Julio, equipos del departamento de Caucete y, últimamente en este campeonato, equipos que vienen de la provincia de Mendoza a competir.

Por eso, señor Presidente, le pedimos a esta Cámara que se declare de Interés Deportivo y Social estos Torneos Fútbol 8 en el departamento 25 de Mayo.

Es moción.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se pone en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con treinta y un votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 25 de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas.

Sra. Caparrós.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con referencia al Expediente 1164 del corriente año, Proyecto de Resolución para declarar de Interés las actividades a desarrollarse en la Semana del Parto Humanizado.

Quiero tomarme unos minutos, señor Presidente, para contextualizar a mis pares y al público que nos está escuchando, sobre la Ley N° 25.929 de Parto Humanizado, que fue sancionada en el año 2004, como también la Ley N° 947-Q Provincial, que fue sancionada en el año 2007.

Estas dos leyes proporcionaron un cambio de paradigma que durante muchos años demandaron diversos sectores sociales, organizaciones feministas y de derechos humanos.

Estas leyes, proponen garantizar los derechos reproductivos de las mujeres, y con ellos, la autonomía para decidir sobre su cuerpo, entendiendo que el parto es un proceso que tiene significaciones afectivas, culturales y también sociales.

Por lo tanto, la humanización se corre de las intervenciones médicas excesivas, proponiendo una alternativa que acompaña las necesidades de las mujeres que van a parir. Algo tan básico como que la mujer pueda participar de ese momento, sea considerada y, sobre todo, sea escuchada.

Todos conocemos, seguramente, algún testimonio de mujeres que denunciaron situaciones de violencia al momento de parir. En todo momento, lo que se busca es que la mujer sea la protagonista de su propio parto. Que se respete su cuerpo e intimidad, sus posibles mie-

dos, sus expectativas, sus deseos, sus necesidades, sus valores, sus creencias, pero, sobre todo, sus sentimientos. El parto humanizado es un derecho, no es una opción.

De acuerdo a esta Ley, toda madre tiene derecho en relación al embarazo, al trabajo de parto, y al post parto a ser informada sobre posibles intervenciones médicas, la evolución del parto y el estado de su hijo. A ser tratada con respeto e intimidad de manera personalizada, a no ser sometida a ningún examen o intervención con el propósito de investigación, salvo que tenga consentimiento.

Tiene derecho también al parto natural respetando su tiempo biológico y psicológico, evitando practicas invasivas y de medicación injustificadas, al vínculo corporal con su hijo, a tenerlo a su lado mientras permanezca en la institución médica, siempre que el bebe no requiera de cuidados especiales.

A estar acompañada por alguien de su confianza durante el trabajo de parto y también de post parto, y a recibir información y asesoramiento sobre los beneficios de la lactancia.

Así mismo, el artículo 4º, de la Ley Nacional de Parto Humanizado, sienta derecho para madres y padres de personas recién nacidas en situación de riesgo.

Es importante tener en cuenta que son contextos complejos en donde la información y la compañía son fundamentales. Madres y padres deben recibir información sobre la salud de su hijo o hija, su diagnóstico, pronóstico y tratamiento, a su vez tener acceso al bebé mientras la situación clínica lo permita y participar de todas la decisiones relacionadas con su atención.

Cada año el mundo celebra la semana del parto respetado, cuyo objetivo principal es promover la importancia de estos derechos,

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que nos acompañen en este Proyecto de Resolución.

Es moción, señor Presidente.

Sra. Ferreyra - Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que la diputada Caparrós, resaltar la importancia de concientizar sobre este tema tal esencial, como es el parto humanizado.

Y como ella lo explicó, esto se trata de un respeto de los derechos de las madres, los niños, niñas y de sus familias dependiendo también de las particularidades de cada caso, sus creencias, religión, nacionalidad, que puedan decidir en cuanto la forma de traer al mundo a ese niño, siempre teniendo en cuenta la decisión y el acompañamiento profesional.

Y en estos últimos años como lo marcó la diputada, hemos tenido grandes avances en la garantía de estos derechos. No sólo una ley nacional, sino también una ley provincial y también hemos tenido políticas de Estado que así lo han demostrado, como fue la Ley de los Primeros Mil Días, que acompaña a la mamá y a los niños durante toda esta etapa.

Lamentablemente vemos que en este último tiempo este tipo de violencia se ha incrementado y nada es suficiente, por eso es que hoy necesitamos remarcar esta concientización sobre estos derechos, en una sociedad donde la intolerancia parece la moneda de turno, y creo que tenemos que comprometernos cada uno de nosotros con humildad y empatía para comprender que necesitamos proteger lo más preciado que tiene la Humanidad, como es el acto de dar vida, que no es un hecho menor.

El parto humanizado respeta y dignifica a la mujer, por ello señor Presidente, es necesario reforzar y difundir los aspectos centrales de la ley, para que todos los involucrados en el proceso de atención de la madre y del recién nacido, conozcan sus derechos, los garanticen y lo defiendan.

Debido a esto considero al igual que mis compañeros de Bloque, que es importante visibilizar las distintas actividades educativas informativas, las charlas y los talleres que se están llevando a cabo en la Semana Mundial del Parto Humanizado.

Por ello les pido a cada uno de los que hoy tenemos una función, no sólo preocuparnos sino ocuparnos para garantizar el respeto de estos derechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. López (Marisa).- Pido la palabra.

Señor Presidente, comparto lo que ha expresado la diputada Caparrós, la diputada Ferreyra, también por expresiones de todo nuestro bloque. Agradecer la presencia en el día de hoy de la Asociación Civil 26 de Julio que está presente. Estamos declarando de Interés Educativo, Social y Cultural a las actividades organizadas por esta asociación civil que tiene un sinnúmero de actividades, que tienen que ver con un trabajo social y educativo hacia la comunidad en general, trabajando con la familia pero fundamentalmente con los niños, tienen talleres, tienen a su cargo varios merenderos, tienen actividades de apoyo escolar a los chicos, también tienen una escolita de fútbol.

También tienen una tarea que lleva muchos años fundamentalmente en la defensa de los derechos que están garantizado por la Ley Nacional-como lo han dicho las preopinantes- y por una Ley Provincial.

Pido a mis pares que nos acompañen en este Proyecto de declaración de interés a las tareas desarrolladas por la asociación civil y también al compromiso que debemos asumir como ciudadanos desde el lugar que nos toca, en el cumplimiento de esta ley, cuya autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud Pública.

No sólo estas leyes establecen derechos para los gestantes, derechos para las mamás, derechos para los padres, sino también obligaciones que se deben cumplir.

Es muy importante el trabajo que realizan en el día a día a través de sus redes sociales, también en el reclamo diario. Ayer me compartía esta asociación un reclamo que fundamentalmente tiene que ver con las personas que tienen alguna discapacidad cognitiva y muchas veces tienen algún problema cuando son gestantes. Entonces nosotros debemos estar desde el

lugar que nos toca acompañando y garantizando los derechos que tienen.

Felicitar a la Asociación Civil 26 de Julio y fundamentalmente comprometernos desde nuestro Bloque, a seguirlos acompañando en esta tarea tan noble que llevan a cabo.

Pido el acompañamiento del proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con treinta votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 26 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre Tablas. Expediente N° 1059, Proyecto de Declaración presentado por Interbloque por el que manifiesta su enérgico repudio al cierre de los Centros de Referencia de todo el país.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como lo estaba enunciando, implica como lo establece el Reglamento y haciendo uso de las facultades que nos corresponden, poder pronunciarnos como legisladores, como Cuerpo, con preocupación y repudio al anuncio que ha hecho el Gobierno Nacional del cierre de los Centros de Referencia de todo el país, y en consecuencia por supuesto, el Centro de Referencia local de la provincia de San Juan.

Sabemos que hay 56 Centros de Referencia en el país, esto ha sido comunicado por el Gobierno en su página oficial. Lo ha comunicado el Ministerio de Capital Humano.

Nosotros nos vemos con la necesidad de pronunciarnos y de tomar una postura entendiendo y recordando un poquito cómo nacieron.

Los Centros de Referencia son lugares que han puesto en práctica algo que tanto utilizamos como es el "federalismo", es el poder acceder a las políticas públicas.

Empezaron siendo, señor Presidente, en cada territorio, en cada provincia, un grupo de profesionales que lo que intentaba hacer con el asesoramiento, con el acompañamiento, era acercar a los sectores vulnerables a todas estas políticas públicas.

Este grupo de profesionales, señor Presidente, tenía la función tan importante como es la de articular los recursos de Nación, Provincia y de los municipios. Los Centros de Referencia, son y han sido muy importantes para el desarrollo de los municipios.

La preocupación viene porque estamos convencidos, señor Presidente, que obstaculiza e impide el ejercicio efectivo de derechos humanos fundamentales. Y a mi entender, esto cae gravemente en un incumplimiento a tratados internacionales, los cuales el Estado ha ratificado.

Como decían, señor Presidente, en su origen eran grupos de profesionales, que articulaban los recursos, que apoyaban a los territorios, que acercaban y atendían de manera muy noble, con mucho compromiso a sectores vulnerables, mujeres, adultos, niños.

Y además, señor Presidente, con el tiempo, fueron mejorando, organizándose y en el último tiempo, el centro de desarrollo local ya podía estar atendiendo, por ejemplo, ayudas habitacionales ante una situación de una emergencia climática, de inundaciones, poder atender casos muy complejos, como por ejemplo, tener que costear un medicamento de alto costo, que la provincia no lo podía cubrir porque no tenía dinero, a través de la Dirección de Asistencia para Situaciones Especiales, poder asesorar en materia previsional, poder asesorar en materia del monotributo social, a través también de articulaciones con ANDI, la Agencia Nacional de Discapacidad, la SENAF, tan importante como es la Secretaría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

La verdad, señor Presidente, reitero, esto nació para anclar políticamente las políticas públicas, para acceder, para fortalecer, también

para evitar el peregrinar de todos los profesionales, o de los intendentes, que tenían que ir a Buenos Aires a golpear puertas para poder obtener una respuesta ante situaciones muy complicadas, que acá no se podían atender. Por eso nacen los Centros de Referencia.

Ahora bien, señor Presidente, no coincido en los fundamentos brindados en ese comunicado, para cerrarlos. Si no recuerdo mal, los fundamentos han sido que se cierran los Centros de Referencia, de los cuales acabo de explicar cuál fue el objetivo. Se cerraron, o se van a cerrar, o efectivamente hoy no tienen funciones los trabajadores de los Centros de Referencia, por entender que eran cajas políticas o "ñoquis".

La verdad, señor Presidente, no coincido en absoluto con que los trabajadores y trabajadoras, profesionales en su gran mayoría, trabajadores sociales, psicólogos, abogados, contadores, administrativos, sean "ñoquis". Muy por el contrario, creo que son personas, con mucha vocación de servicio, con mucha sensibilidad, que nunca vieron esto como un mero expediente.

Al contrario, señor Presidente, han empatizado, se han encargado, han personalizado los casos, los han guiado, los han llevado. Por eso me parece muy doloroso que públicamente se diga "ñoquis" de esa manera.

Además de ser una gran preocupación, señor Presidente, porque pienso en nuestros intendentes qué van a hacer ahora sin estas ayudas, sin estas atenciones, se va a colapsar, o tendremos que salir todos a Buenos Aires a golpear puertas, a ver quién va a dar las respuestas.

La verdad, señor Presidente, que es muy doloroso, vuelvo a repetir, yo creo que estamos cayendo en incumplimientos serios, a convenciones internacionales, la alimentación, la salud, nuestros abuelos, nuestras mujeres, nuestros niños, son cosas que nos tienen que verdaderamente preocupar.

Además, señor Presidente, que claramente se está cambiando el paradigma. Estamos dejando de ver a estos sectores vulnerables como sujetos de derecho para ponerlos o encasillarlos como beneficiarios merecedores o no.

Por lo tanto, señor Presidente, queremos solidarizarnos con esta situación.

Vuelvo a decir, no sólo estamos hablando de pérdidas de trabajo porque muchos de los trabajadores de estos Centros de Referencia, hoy tienen la incertidumbre de no saber si van a ser cesanteados, o si van a continuar y serán reubicados y dónde.

En el caso de San Juan son alrededor de cincuenta o cincuenta y tres familias en esta situación con las que nos solidarizamos, pero, además del tema laboral, quiera Dios que encontremos el camino y que estas familias no pierdan el ingreso, yo creo que el tema es muy grave en cuanto a impedir y obstaculizar el ejercicio efectivo de derechos fundamentales, porque no van a poder acceder a las políticas públicas.

Por lo tanto, el pronunciamiento del Cuerpo tiene que ver con esto. Quiero decir que este es un Proyecto de Interbloques, en honor a los presidentes que han firmado, y agradecer a los profesionales que hoy están acompañándonos del Centro de Referencia de San Juan. Muchas gracias.

No me quiero emocionar, pero quiero decirles que estamos dispuestos y a disposición de trabajar; creo que esta Cámara viene en este sentido. Todos los Bloques estamos articulando y ya lo dijo el Presidente del Bloque oficialista, que tenemos un diálogo y que estamos trabajando en comisión, así que ojalá podamos encontrar salida a estas cosas que tanto nos preocupan.

Nada más, señor Presidente.

Es moción

Sra. Gramajo.- Pido la palabra.

Señor presidente, yo me sumo a la declaración de repudio al haber cerrado el Centro

de Referencia de la provincia de San Juan, como de todo el país.

Les cuento a todos que San Martín se ha visto siempre muy bien beneficiado con este organismo que funcionaba en calle 9 de Julio antes de Tucumán, como todos acostumbramos a decir.

Siento mucho, de corazón y como madre de un chico discapacitado, que hoy por hoy las personas no tengan dónde dirigirse para gestionar o para agilizar una pensión no contributiva. Me parece que se está jugando mucho con esa parte, cuando deberíamos estar atendiéndola.

En esa parte, señor Presidente, y a los que han presentado el proyecto los acompaño plenamente. Conozco la licenciada vecina Gabriela Linares y a la licenciada, aquí también presente, de quien no recuerdo el nombre.

La verdad es que, desde San Martín, estamos muy agradecidos con la gestión y el acompañamiento, porque cada vez que hemos venido y hemos solicitado en todas las políticas que allí se desarrollaban, hemos tenido respuesta.

Lo que más siento, más allá de que los intendentes se tengan que dirigir o no a otra provincia para gestionar, lo que más siento señor Presidente y queridos compañeros, es que, una persona con discapacidad deambule y peregrine de oficina en oficina, a ver dónde encuentra una respuesta favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

Acompaño plenamente este pedido.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde ya, mi total solidaridad con esas cincuenta y seis -creo que dijo Fernanda, o cincuenta y tres- familias potencialmente desocupadas, con todo lo que eso implica y en esta época.

Es grave, es preocupante esto que ha sucedido con los Centros de Referencia. Pero, me parece más grave aún, el marco en el que se da esto.

Esto es un punto más de un proceso en el cual se vienen “borrando a pinceladas muy groseras” –y digo “pinceladas” por ser sutil y usar metáforas–, muy groseras, instituciones históricas que nos enriquecen como país y como sociedad. Lo vemos en el CONICET, en el INCAA, el INTI, lo vemos en las universidades; lo vemos en tantos aspectos que, realmente, es preocupante.

Créame que este marco es de suma gravedad, porque a las provincias, y nosotros somos una provincia, y me preocupa, aunque no sea del mismo color, la situación del Gobierno provincial porque si le va bien o le va mal lo vamos a sufrir todos. A las provincias se las está dejando solas con sus presupuestos.

Ya lo dijo en la campaña Milei, que las provincias derrochaban, que los municipios derrochaban.

Evidentemente Milei no sale de sus autores, de la escuela austríaca, de sus autores, y de sus libros y no conoce lo que es la realidad. Para ellos obtener una casa es pedir un préstamo y construirla. No sabe que existe gente que no tiene para pagar una cuota y que necesitan de la vivienda social. No han salido de las “cuatro avenidas” o de las avenidas principales de Capital Federal.

Yo lo lamento, porque con estos pequeños “pincelazos” y muy hirientes, porque hay gente detrás, tanto el que trabaja como el que era atendido, en este caso no sólo por los Grupos de Referencia, sino por las personas con discapacidad, personas a las que las distancias no les permiten tener una información adecuada, personas con escasos recursos, personas grandes mayores, que tienen problemas para manejarse.

Detrás de todo esto, señor Presidente, está el achatamiento, el pie puesto sobre las provincias, y eso me preocupa mucho. Estamos siendo objeto de extorsión, si no se aprueba, si no se hace caso a lo que se dice desde el nivel nacional no hay dinero, “no hay plata”, como se dice.

Entonces. ¿Dónde está la democracia? ¿Dónde está el federalismo? ¿Dónde está la sensibilidad social? ¿Dónde están los derechos humanos?

Todo eso se va borrando, se va desvaneciendo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los fines de expresarme sobre la posición.

Primero, no puedo más que coincidir con las expresiones de la diputada Paredes, que en primera instancia expuso, principalmente, los fundamentos y las motivaciones de la existencia de estos organismos que son más que importantes y, por supuesto, loables.

El problema no es la motivación o el origen de estos organismos lo que ha determinado que se avance en una reestructuración, si no la distorsión que se ha dado con el manejo de estos organismos.

Y en esto quiero ser sumamente cuidadoso, porque están de por medio trabajadores, donde creo que muchos de esos trabajadores se han visto víctimas de una generalización, pero que por acción o por omisión muchos, en definitiva, todos terminamos siendo responsables.

Quizás, una de las principales responsables sean las estructuras gremiales que fomentaron la incorporación indiscriminada en los organismos.

He tenido la oportunidad de hablar con trabajadores de muchos organismos que se ven afectados por la reducción o reestructuración, y en “off” ellos reconocen que en realidad durante los últimos gobiernos se han visto superpoblados por trabajadores y que han servido a los fines de la contención política, y que en realidad se terminó dando lo que, por ejemplo, se está dando con este organismo, más allá que de un sistema federal de distribución y atención personalizada, pasó a ser un sistema federal de enclave y distribución de una corriente política dentro de lo que fue el gobierno anterior, el

justicialismo, y específicamente dentro de lo que respecta a La C mpora.

Debo decir que en el d a de ayer present  su informe el Ministro Posse ante el Congreso Nacional, y en esa ocasi n tuvo oportunidad, ante el requerimiento de esta situaci n, de citar organismos donde se han generado y se han producido despidos. Se le pregunt  cu l era la situaci n en cuanto a que se estaban identificando o calificando de no trabajadores o trabajadores " noquis" a toda la generalidad, cuando en realidad hab a trabajadores que efectivamente prestaban funciones.

Cosa que a m  me consta en mucho de los organismos.

A esto, el Ministro contest  que todas estas situaciones est n siendo analizadas y que muchos de estos organismos, mucha parte de este personal va a ser reabsorbido o conducido a otro organismo y contenido del Estado. No as , quienes se han detectado que definitivamente no han trabajado.

La mayor a de los cierres o reducciones de estos organismos se han visto precedidos de auditor as.

En el caso concreto de los Centros de Referencias, han auditado organismos donde hab a registro de cincuenta trabajadores y al constituirse, hab an menos de veinte trabajadores y no han sido auditor as aisladas. Fuera de esto, se ha determinado una discrecionalidad en cuanto a la imputaci n de los fondos que se asignaban.

En esto me explico porque el expediente que viene, que tambi n trata de un pedido de repudio a otro organismo m s all  que es de una naturaleza distinta, que tiene que ver con el Instituto Nacional de Agricultura de Familia Campesina Ind gena y del Consejo Nacional de Agricultura Familiar. La naturaleza y los fundamentos son los mismos. Es decir, la realidad es que lo que ha pasado es que se ha generado una distorsi n y que lleva a tomar estas medidas que hoy d a implementan situaciones dif ciles para muchos trabajadores y argentinos.

El reordenamiento es esencial y necesario a los fines de generar las expectativas de contenci n laboral desde el sector privado, sin cuyos reajustes y reacomodamientos es imposible.

Hoy d a, el  ltimo  ndice de inflaci n es del 8,8%. Tengamos en cuenta que el gobierno anterior, nos dej  en una suerte de "tren descarrilado" cuyo conductor principal que era el entonces Presidente de la Naci n, se hab a bajado mucho tiempo antes, ya hab a abandonado este tren. En este tren descarrilado que nos llevaba indefectiblemente a una hiperinflaci n, a los fines de evitar el desastre mayor, se han tenido que tomar medidas sumamente rigurosas y fuertes en este sentido.

Por eso, yo insisto un poco, tomando y haci ndome eco de las palabras del Ministro que ha manifestado ayer, que ha dado la tranquilidad que en cuanto a los trabajadores que est n siendo auditados en todos los organismos, se los va a considerar. Hay organismos como el caso de Agricultura Familiar que en la pr xima exposici n voy a tener tiempo de aclararlo, que han sido reestructurados en otras  reas.

En el caso concreto del organismo que estamos hablando que tiene que ver con lo Centros de Referencias, se han generado los mecanismos que hab an anteriormente a los fines de agilizar y dar curso a los tr mites. Los mecanismos a trav s de sistemas on line y comunicaciones telef nicas para un seguimiento personalizado de estas cuestiones.

Sin contarles que hay una experiencia y por ejemplo, en el caso concreto de la provincia de San Juan donde todos los tr mites en el ANSES que se daban curso a trav s de Centros de Referencias ten an cierto grado de preferencia dentro del tr mite normal y habitual y la realidad es que al tomar posesi n del organismo, lo que se ha detectado es que fruto de la desatenci n de esto, lo que se hab a generado es un retraso y acumulamiento de tr mites los cuales, no se estaban atendiendo y hoy se est n solucionando.

Por este sentido señor Presidente, adelante que no voy a acompañar esta manifestación, en atención es que entiendo que existe una finalidad que en el trasfondo tiende a sanear y reordenar esto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de hablar sobre este Proyecto que estamos tratando, quería hacer público mi apoyo al expediente anterior, declaración de interés educativo y social y cultural las actividades organizadas por la Asociación Civil 26 de julio, en tanto a que en el momento que se puso en consideración en el voto, tuve una distracción. Es decir, estuve analizando un tema de presentación sobre tablas. Pido disculpas. Obviamente si pudiera votar, votaría favorable.

Brindo todo mi apoyo, fue la única luz verde que no se encendió, pero fue por esa distracción. Estoy totalmente de acuerdo con el objeto de la misma y con todo lo que manifestaron las diputadas que se expresaron en ese momento.

Con respecto a este Proyecto que estamos debatiendo en este momento, voy a solicitar por el Interbloque se nos permita la abstención de votar, en virtud de que en la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió destinar estos proyectos a la Comisión de Desarrollo Humano, si mal no recuerdo, por lo tanto, iba a ser un tema analizado, discutido, debatido, informado dentro de la Comisión, y no han sido estos dos proyectos, este y el que continúa su tratamiento inmediatamente después, no han sido analizados con suficiente profundidad, con suficiente objetividad por los miembros integrantes de nuestro Interbloque. Probablemente por los que lo presentaron, sí.

Por lo tanto, en el entendimiento de que iban a ser, reitero, expedientes que iban a ser tratados en Comisión, entendemos que sería apresurado poder emitir nosotros una opinión al respecto.

Considero, que estos Centros de Referencia no han existido a lo largo de toda la historia del país, y han habido distintas reparticiones del Estado que se han hecho cargo de situaciones, como las que entiendo que los Centros de Referencia atendían, como por ejemplo, la ANSES, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que tiene base en San Juan, como el Ministerio de Trabajo de la Nación, que también tiene sede en San Juan.

Insisto, al no haber podido analizar como corresponde estos dos proyectos, este y el que continúa, solicito la autorización para abstener a nuestro Interbloque de votar.

Manifiesto que ninguno de los diputados en nuestro Interbloque estaría jamás aceptando, favoreciendo o aplaudiendo decisiones que tengan que ver con dejar a las personas argentinas y sanjuaninas sin trabajo, por lo que reitero, solicito que nos autoricen para abstenernos de votar.

Sr. Presidente (Cornejo).- Vamos a someter a votación la moción del diputado Córdoba de abstenerse en la votación de este Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene dieciocho votos negativos y doce votos afirmativos-

Sr. Presidente (Cornejo).- Queda rechazada la moción.

No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Declaración.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado con dieciocho votos-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Pasamos al tratamiento del Punto 27 de Proyectos Presentados, Expediente N° 1060 /2024.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, la presente iniciativa tiene como objeto que esta Cámara pueda, como acabamos de hacerlo, pronunciarse categóricamente en contra del cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena (INAFCI), y del Consejo Nacional de Agricultura Familiar, que está siendo gestionado en esta temporalidad.

Señor Presidente, para San Juan seguramente lo que voy a decir no es una cuestión que se desconozca, lo que pasa es que es necesario de una buena vez por todas en estos tiempos por ir visibilizando de qué manera se produce el daño de las políticas inadecuadas a nivel nacional, diría yo, hasta con grados de perversidad y que impactan en nuestro territorio.

Señor Presidente, en el sector productivo de la agricultura familiar de San Juan, que comprende más o menos un poco más de 5.000 familias, producen generalmente en pequeñas superficies con mano de obra familiar y limitaciones muy concretas, respecto a la infraestructura productiva, el acceso a la tierra, a servicios de salud, educación y comunicaciones, en condiciones de verdadera asimetría, si lo relacionamos o lo referenciamos con las modalidades y dinámicas del mercado.

La agricultura familiar protagoniza a nivel provincial, aquí en nuestra provincia, cadenas productivas de interés para nuestra economía, tales como hortalizas, vitivinicultura, forrajes, caprino, ovino, bovinos, animales de granja, apicultura, agroindustria, etcétera.

Los trabajadores del INAFCI brindan asistencia técnica permanente desde hace tres décadas en el interior profundo de nuestra provincia. No me van a dejar mentir, ni habrá posibilidad de interpretaciones antojadizas ante los testigos fieles de ex intendentes, que hoy la soberanía popular los ha puesto aquí en representación de sus territorios.

Señor Presidente, estamos hablando, como dijimos hace un rato, cuando poníamos en valor la maestría en políticas públicas, estamos hablando de profesionales de ciencias agrarias,

la biología, médicos veterinarios, técnicos agropecuarios, técnicos en agroindustria, científicos sociales, especialistas en economía social y solidaria y por supuesto, en sanjuaninos y sanjuaninas que se hicieron cargo de aspectos administrativos en una herramienta que tiene por virtud ir allí, a ponerle el cuerpo ahí, junto con el otro, latir, construir el sueño, y resolver los problemas de la comunidad del sanjuanino y sanjuanina que está por fuera del Gran Valle de Tulum, que está allá tierra adentro, donde todavía los beneficios de la construcción histórica del oasis no llegan, pero que humilde y abnegadamente trabajan día a día para que nosotros podamos tener insumos para una vida de confort.

El apoyo del INAFCI consiste en promover lejos, señor Presidente, lejos de cualquier interpretación antojadiza de que se trata de "ñoquis" o de cuadros políticos que están militando una bandería en particular, una falta de respeto porque la verdad no sé con qué cara se puede caminar por San Juan. Dios quiera que se pueda cruzar con toda la gente que abnegadamente ha trabajado, pero además con los productores que se ven damnificados por esta barbaridad que hace esta mirada de desguace del Estado.

La verdad es que es indignante, señor Presidente, porque consiste en promover el desarrollo integral de las familias, de productores familiares con financiamiento, asistencia técnica y capacitación, y esto dicho en términos formales.

Porque sabe qué, hombres y mujeres involucrados en estos organismos, en estos programas y en esta política pública, en ocasiones han ayudado a parir a las mujeres que están en el interior del territorio sanjuanino.

En ocasiones han sido el abrazo solidario y misericordioso ante la pérdida de un ser querido.

En ocasiones, han dejado de su propio peculio para resolver problemas de la inmediatez de la escasez.

Y a eso le van a llamar cuadros políticos.

¿Sabe cuál es el tema? Que estamos hablando de profesionales, que por el grado de sensibilidad con el que han ejercido, no tienen otro modo que encarnar la sensibilidad a flor de piel, porque ahí es donde se construye la patria.

¡Ahí! No en una oficina operando un Excel para ver si los números dan o no dan.

El INARSI aborda aspectos técnicos, productivos y socio organizativos, por eso quizás, entrecomillados, pretendan hacerlos “peligrosos” ¿No?

No vaya a ser cosa que me organicen la gente en el territorio.

No vaya a ser cosa que se le pueda dar un respaldo para el ejercicio de la libertad creadora y transformadora de la realidad, a esos “nadie”, que prácticamente nadie tiene en cuenta.

Formulan, ejecutan proyectos para la provisión de agua potable y riego e infraestructura productiva, valor agregado y comercialización, herramientas y equipamiento para actividades agrícolas, ganaderas y comerciales.

Incorporan y adaptan nuevas tecnologías, aspectos relativos a las inequidades de género, cuidados del medio ambiente, y uso de energías alternativas.

Mire, señor Presidente, me honra ser parte de un Interbloque que tiene egregios ciudadanos que han asumido responsabilidades tan delicadas, como ser intendentes.

Pregúntele al ex intendente de 25 de Mayo, al ex intendente de Jáchal, al ex intendente de Valle Fértil, al ex intendente de Ullum, todos saben el rol estratégico que tiene este organismo.

Es un absurdo. Hay que ser necio para justificar, desde el punto de vista de que “parece que hay irregularidades”.

Si hay irregularidades, arreglémoslas.

Pero estratégicamente es absurdo generarle este daño a San Juan.

Los trabajadores del INARSI también ejecutan proyectos de otros organismos públicos, señor Presidente, y operatorias de financiamiento internacional destinado a los pequeños productores.

Por favor, entendamos esto, siendo la cara visible del Estado en los parajes más alejados del territorio provincial.

Lo que pasa, señor Presidente, es que cuando yo no tengo idea de Estado, cuando me vale madre los argentinos ¡Qué cuernos me va a importar el pobre productor caprino que está allá metido en medio del tierral!

¡No, señor Presidente, no!

¡Usted, al igual que yo lo sabe!

¡Ahí estamos discutiendo la Ley Bases, para no sé qué tipo de país que nos quieren imponer!

A los que han escrito eso, les importa un pito de esto que estamos hablando nosotros.

¡Les importa un pito!

¡La soberanía alimentaria, les importa un pito!

¡No les importa!

Y sabe qué, la ciudadanía argentina, no les ha dado un cheque en blanco.

Ganaron un ballottage en condiciones particulares de una subjetividad electoral.

Tienen que legitimar el ejercicio de la soberanía popular que se les ha conferido con el voto.

Y yo creo que, como sanjuaninos, tenemos la responsabilidad de ponerle límites a este despropósito.

Porque lastima. porque agrede, porque va a dejar gente en la calle, pero también nos va a dejar sin herramientas, y sin Estado.

Entonces señor Presidente, decir también que la asistencia técnica integral e interdisciplinaria, no ha sido un invento desde una burbuja. Es un proceso histórico de intervención aquí, en San Juan, del desarrollo rural de San Juan, que conjugó la formación de esos técnicos que nos provee la universidad pública, la experiencia adquirida en el trabajo concreto, más de

treinta años y la conformación de equipos y articulación institucional.

Señor Presidente, el plantel de técnicos y técnicas que son despedidos, son trabajadores que tienen de trece a treinta años de antigüedad en el Estado.

Comprometidos con el desarrollo del sector, muchas veces en forma heroica -como lo dije recién-, por las condiciones en la que se han tenido que desempeñar. Sin embargo, y esto también habla de nuestros errores, ninguno se encuentra en planta permanente, las condiciones actuales de contratación corresponden a la Ley N° 24.164, denominada Ley Marco de Regulación del Empleo Público, artículo 9.

Y esta gente sabe, al igual que nosotros, que ya sea por la vía de los derechos sindicales, que ya sea por la vía jurídica, tendrá posibilidad de pelear el puesto de trabajo.

Por eso, para opiniones anteriores, quiero simplemente contestar, que no alcanza con prometer que los vamos a reorganizar y en algún lado van a estar.

A este Interbloque, lo que le importa es poner de manifiesto, como en la declaración anterior, es el profundo daño que se le ocasiona a la provincia de San Juan, a la sociedad sanjuanina.

Porque mire, señor Presidente, no caben dudas sobre la necesidad estratégica de la existencia de una institución estatal, que se ocupe de acompañar a los agricultores y a las agricultoras, a sus familias campesinas e indígenas.

Es una política imprescindible para evitar la postergación y la desaparición definitiva de quienes habitan nuestros territorios, produciendo diferentes tipos de alimentos y artesanías.

Pero que además, son el acervo cultural de saberes específicos, que ni siquiera están registrados debidamente en la academia, y que ahí está también una relación virtuosa del Estado presente. Difícilmente, y que me desmientan las comunidades originarias o sus representantes

presentes aquí, se podría haber hecho el acueducto que se hizo en 25 de Mayo, si esto no hubiera contado con la encarnación de este compromiso por parte de este organismo y estos profesionales.

Por lo tanto, señor Presidente, y lo digo también en mérito a lo que acaba de ocurrir, miren estimados diputados y diputadas, fraternalmente los invito a que consideremos lo siguiente: todos saben, pónganse una mano en el corazón, todos saben que lo que acabo de decir no necesita ser discutido ni dos minutos. No es un problema de forma, es un problema de fondo, es sentar una posición política, pero además, quiero decir, que personalmente no me resulta cómodo tener que negarle una abstención al Bloque Oficialista, no me resulta cómodo.

Y espero que podamos seguir avanzando, para no tener más esta contradicción, que podamos coincidir, porque como se lo supe decir hace no mucho tiempo, gracias a que tuvo la amabilidad de recibirme el señor Gobernador Marcelo Orrego, es de tal naturaleza la agresión de esta versión neoliberal que gobierna la Argentina, que nos va a llevar a todos los partidos democráticos, que creemos en la posibilidad del desarrollo integral e integrado de nuestra sociedad a defender espalda contra espalda, los derechos soberanos de esta provincia y de sus ciudadanos.

No falta, lamentablemente, tanto tiempo.

Entonces, mejor que vayamos limando nuestros matices y nuestras diferencias porque, en nombre de esta bendita tierra sanjuanina, nosotros tenemos la obligación de oponernos a estas barbaridades.

Después, discutamos cómo se arregla, pero, primero, no lo permitamos porque lo que permitamos, se nos va a ir cayendo la cara de vergüenza cuando caminemos por la calle.

Dicho esto, invito nuevamente, con humildad, compasión y fraternalmente a que, si nos pueden acompañar, nos acompañen.

El pueblo de San Juan necesita saber, en este mes de mayo. El pueblo de San Juan necesita saber.

Hay que desenmascarar y no ser parte de esta trampa.

Vamos a quedar atrapados y nosotros, como bien dijo recién el presidente del Bloque Oficialista, tenemos la obligación de pensar hacia adelante.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a modo de ratificar, en lo pertinente, la alocución anterior, los fundamentos que expresaran, lo que advierto es que aquí no hay un reconocimiento sobre que se han llevado estas instituciones cuyo origen, en los fundamentos y en la legislación que les ha dado nacimiento, son sumamente loables.

El problema es la distorsión y cómo se desvirtuó esto.

Esto no es puro relato, porque hoy día estamos viendo las consecuencias a nivel nacional, de un mecanismo de distorsión de las partidas y de las aplicaciones presupuestarias, por ejemplo, con investigaciones que se están haciendo en el orden nacional, donde detectan que nada más y nada menos que el 50% de los fondos destinados a comedores, casi el 50% de esos comedores no existían, con lo cual implicaba que eran fondos destinados exclusivamente al ámbito de lo político.

El problema es que muchos de los organismos, y en esto vuelvo a actuar con cautela de no generalizar a todos los trabajadores, si bien no conozco a ninguno de los trabajadores en el ámbito local del organismo, pero sé de trabajadores, tengo amigos que han estado a cargo de ese organismo, que están seriamente comprometidos con el mismo, pero hay otras realidades como, por ejemplo, que este es un organismo que cuenta con un total de 964 empleados a nivel nacional, los cuales, actualmente, sea la actividad que venía desarrollando, se genera a través de una Dirección Nacional, con un total de 64 empleados.

En este total de empleados que existía, estos 964, teníamos una cantidad de un delegado cada tres empleados y las finalidades no estaban del todo desarrolladas o del todo cumplidas.

Lo que quiero decir con esto es que, hoy creo que estamos avizorando parte de lo que es el haber desvirtuado la funcionalidad de los organismos y haberlos transformado en organismos que distorsionaban la finalidad inicial y se ocasiona, de hecho, por vía indirecta, perjuicio a verdaderos trabajadores que, como anteriormente referí, están siendo, todos, objeto de observación y auditoría.

Pero este Gobierno Nacional ha entendido que el reordenamiento y la aplicación efectiva de los fondos tiene un fin fundamental, a los fines de llegar, realmente, a las personas y a los organismos que necesitan hacer de esto una aplicación inmediata y que debía darse fin al destino de los fondos hacia organizaciones de tipo político y que nada tenían que ver, y esta distorsión era previsible, como dije anteriormente, por vía de acción u omisión.

Creo que todos han sido responsables y, principalmente, quienes estuvieron a cargo del gobierno en el periodo anterior, a nivel provincial y a nivel nacional, precisamente, generando este desbarajuste de gastos.

El esfuerzo que se está haciendo es grande.

Se reconoce que hay sectores que están duramente afectados por esto y se está recurriendo a asistirlos.

En este sentido, se han generado políticas de incremento de aplicación de fondos, por ejemplo, en las asignaciones de ayudas escolares, en lo que tiene que ver con los planes de Los Primeros 1000 Días, que se han incrementado y asisten un total de 70.000 mujeres embarazadas.

Se ha duplicado los fondos de la AUH. Se han aumentado en un 75% los fondos efectivos, pero se han direccionado, relacionados a los comedores a nivel nacional y provincial.

Esta distorsión que se viene dando a nivel nacional y que de a poco se van evidenciando, creo que, son las que van poniendo la cara y contracara de estos fundamentos.

Por este sentido, adelanto, señor Presidente, mi voto en contra a la propuesta formulada en este Proyecto.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no me voy a extender, por cuanto los fundamentos dados recién, los hago extensivos a este Proyecto también.

Entiendo que desde la alocución del diputado Quiroga no tiene sentido solicitar la abstención, pero sí lo que quiero decir es que el Gobierno Provincial, el Gobernador, el doctor Marcelo Orrego, en absolutamente todos los discursos que tocan ese tema, del trabajo, de la producción, ha sido conteste y ha sido coherente en decir que se va a ayudar a la producción, que se va a ayudar para que cada sanjuanino pueda generar sus propios ingresos.

Esto tiene que ver con principios del propio justicialismo o peronismo, la dignidad del trabajador, que, a lo largo de los años en gran medida se ha perdido.

Entiendo que hay organismos especializados en temas como estos, como es el INTA, que da capacitaciones en todo el país a quienes lo necesitan para poder aprender a producir, para poder tener herramientas, para poder desenvolverse por sí mismos. Estoy seguro que, así como hace un rato aprobamos un Convenio suscripto entre el Gobierno Provincial y el Banco San Juan, por el cual se genera una serie de créditos a tasas subsidiadas.

Esas tasas subsidiadas por el Gobierno, que, en definitiva, somos todos los sanjuaninos los que estamos colaborando con los productores. Por lo que la solidaridad existe. Existe desde el Gobierno y existe desde los sanjuaninos.

Me parece que el enérgico repudio implica, de alguna manera, una afrenta. Me parece que San Juan y en este Gobierno en particular que está iniciando, no creo que tenga mucho sentido generar una afrenta con el Gobierno

Nacional. Por cuanto vuelvo a decir, el Gobierno Provincial y los municipios con sus intendentes actuales a la cabeza, asisten permanentemente no sólo en materia de acción social, de colaboración, de desarrollo humano, sino también, en materia de capacitaciones.

Seguramente los diputados hoy presentes, que han sido intendentes, en sus municipios han generado un ciclo interminable de capacitaciones en distintas materias. Entre ellas también las productivas, las que le sirven a la gente para poder elaborar alimentos, para poder hacer carpintería, para poder hacer metalurgia, para poder hacer un montón de cosas que les permitan trabajar.

En este sentido, este Gobierno Provincial y estoy plenamente convencido de que los municipios de San Juan no hacen distinciones si una persona es varón o mujer, si una persona es de los pueblos originarios o no. Creo que las capacitaciones, la ayuda y la colaboración se da a todas y todos los sanjuaninos por el hecho de ser personas, desde la solidaridad que tienen estos gobiernos y que tenemos todos los sanjuaninos.

Por esto, señor Presidente, adelanto desde ya el voto negativo, pero por considerar que era un tema que se iba a tratar sobre tablas. Porque considero que un enérgico repudio implica, de alguna manera, una afrenta, y entiendo, que tenemos que empujar todos para adelante. No solamente quienes estamos hoy sentados en las bancas, sino todos los sanjuaninos, todos los intendentes que representan a los distintos vecinos, a los distintos departamentos, el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional también.

Llamo y culmino con esto, para que entre todos tratemos de enderezar el país, que está bastante torcido y que necesita de todos nosotros.

Muchas gracias.

Sr. Quiroga Moyano. - Pido la palabra.

Señor Presidente, para remarcar en esto que creo que le hemos desvirtuado el objetivo de cuál es el pedido que le hacemos a esta Cá-

mara, y no voy hablar de lo que anteriormente ha hablado el diputado Quiroga, y se ha explicado muy bien.

Yo creo que, en esto los que estamos sufriendo esta problemática de servicios, en nuestros departamentos, y recién nos visitaban la gente de las comunidades originarias y si se hubieran quedado se hubieran agarrado de los pelos por este motivo que estamos discutiendo hoy.

Como bien lo dijo el diputado Quiroga y quienes hemos tenido la posibilidad de dirigir uno de los departamentos quizás uno de los más necesitados en el tema de servicios, porque al ser un departamento amplió porque limita con Mendoza, La Rioja y la vecina provincia de San Luis, donde llevarle agua a los pobladores no era muy fácil, y a nosotros mismos nos pasa, de llevar agua a la Villa Santa Rosa, a 20 o 30 familias en 200 metros está todo bien, pero llevarle a pobladores de una comunidad originaria un acueducto de 45 kilómetros no era tan fácil, pero a través de este Proyecto de Agricultura Familiar lo hicimos.

Más allá de todos los servicios que se le han ido brindando a estas sociedades con los reservorios, con pozos surgentes y creo que las inversiones han sido muchas, y yo invito al Gobierno Nacional que vea las inversiones que se han hecho.

No es el tema de despedir gente, el tema es el de los beneficios que estamos privándoles a este tipo de sociedades, donde si hoy le golpeo la puerta del Gobernador Orrego para que me solucione un acueducto que nosotros estamos proyectando, en donde el año pasado este Ministerio ya tenía más de 1 millón de dólares destinado especialmente a este tipo de actividades, donde nosotros estábamos incluidos para llevar agua a la localidad de Las Trancas, donde hay un pueblo y escuelas y a través de un paso de 60 kilómetros, se les iba a dar servicio a más de 120 pobladores dedicado a la actividad.

Y estoy de acuerdo porque recién hemos firmado un Convenio como decía el dipu-

tado Córdoba, con el Banco San Juan, donde se puede brindar beneficios, pero ustedes díganme cómo puedo hacer yo, donde tengo pobladores que subsisten con no más de una cantidad de 20 cabras y 20 ovejas y que están necesitando estos servicios, que los brindamos a través de estos proyectos y que hoy por decisiones nacionales no van a existir.

Y también hoy los diputados del oficialismo tenemos que ponernos en el lugar de ellos y poder defender estos proyectos de declaración donde se repudia este tipo de actividades.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba. - Pido la palabra.

Señor Presidente, el ejemplo del Convenio con el Banco San Juan, fue simplemente un ejemplo. Por supuesto que los créditos que otorga el Banco San Juan a través de ese Convenio quizás no sean accesibles para todos los productores porque se requiere que se cumplan determinados requisitos.

Lo que sí, ha salido en todos los medios y redes sociales, es que en San Juan el Ministro de la Producción con su equipo creo, que han llegado a todos los departamentos para brindar soluciones de este estilo, es decir atendiendo a productores caprinos, ovinos, bovinos y demás.

Y vuelvo con este concepto y espero que no sea mal interpretado. Yo entiendo que quizás la reducción de organismos era necesaria, quizás no, no tengo la claridad y me refiero a nivel nacional, lo que sí creo es que nosotros tenemos que tener un Estado que atienda a todos los argentinos por el hecho de ser personas, y no que tengamos que ir segmentando las instituciones estatales en virtud de que vayan a atender a una persona por alguna cuestión particular, reitero lo dije recién, en razones de su sexo, creencias o su pertenencia política o no.

Me parece que a los pueblos originarios y a las personas que asistían a este instituto, sí corresponde, si es necesario, creo que hay que asistirlos, desde otro organismo del Estado Nacional, provincial y desde los Estados municipa-

les. No hay que dejar desamparado a nadie, pero insisto una vez más con esto: segmentar esto en miles y miles de reparticiones no creo que traiga muchos beneficios y probablemente sí traiga muchos gastos. Todos tiene que ser atendidos porque no hay que dejar desamparadas a las comunidades que amparaba este instituto, pero de una vez trabajemos juntos para eso

Muchas gracias.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Me parece, señor Presidente, que tenemos que respetar las formas para la próxima oportunidad.

El tratamiento sobre Tablas fue aprobado y si nos abstenemos por no tener conocimiento, es preferible no opinar, porque terminamos fundamentando y creo que hay que allanarse al Reglamento.

Es solamente esa consideración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, perdón no entiendo... es decir nosotros permitimos -por cuanto fue algo que se habló entre los presidentes de los Bloques- el tratamiento sobre tablas. Lo que no obsta a que nosotros podamos solicitar la abstención o que podamos eventualmente explicar por qué solicitamos la abstención.

Entonces no entiendo bien qué quiere decir con esto, pero sí creo que hay que cerrar el debate en virtud de lo avanzado de la hora y que no hay más temas para tratar.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal vez yo escuché mal, en la fundamentación del diputado Córdoba. Dijo que ellos se iban a abstener porque era el tratamiento sobre tablas...

Sr. Presidente (Cornejo).- No, no dijo eso. Fue en el Punto anterior, en este punto dijo que no va a pedir la abstención.

Sra. López (Cristina).- Bien. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración el Proyecto de Declaración.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con dieciocho votos-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración. Por Secretaria Legislativa se redactará la Resolución correspondiente.

Pasamos al Punto 29 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre Tablas. Expediente N° 1154-2024. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista.

Sr. Vega.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar y solicitar el apoyo a todos los diputados y diputadas integrantes de esta Cámara, para poder pedirle con este Proyecto de Comunicación al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, la posibilidad de implementar el nivel secundario en la localidad de Mogna.

Como todos saben, la localidad de Mogna se encuentra en una zona alejada de las principales ciudades donde se encuentran escuelas secundarias para que sus jóvenes puedan terminar la misma.

Actualmente la localidad de Mogna que está a una distancia de 80 kilómetros aproximadamente de la Ciudad de Jáchal, cuenta con dos escuelas de nivel primario. La Escuela Hipólito Buchardo y la Escuela Lorenzo Luzuriaga en la zona de Los Puestos de San Nicolás. Ambas escuelas actualmente tienen el Ciclo Básico Rural Aislado, es decir 1º, 2º y 3º año.

Lo que se está pidiendo acá, a través de este Proyecto de Comunicación es la creación de una escuela secundaria - atento a que ya tiene el presupuesto de los tres primeros años- con la creación de 4º, 5º y 6º año que permita a los jóvenes de la localidad de Mogna poder terminar en su lugar de residencia, donde ellos viven, la secundaria.

Entendiendo que el Estado tiene en este precepto constitucional de que todos tenemos derecho a la educación y aprender, darle la posibilidad y las herramientas a estos jóvenes que viven en Mogna poder terminar su secundaria.

Atendiendo la situación económica, señor Presidente, la localidad tampoco tiene un servicio de transporte diario que les permita a los alumnos poder trasladarse y poder cumplir con el secundario en otro lugar, en otra zona.

En otrora, señor Presidente, la mayoría de los alumnos que egresaban de Mogna podían llegar hasta Jáchal y poder recibir su educación secundaria en la escuela doctor Manuel Belgrano, porque esta escuela brindaba el servicio de alojamiento y hospedaje, además de las cuatro comidas básicas.

De hecho eso hace muchos años no sucede, señor Presidente, y además se ve trunca la posibilidad de los jóvenes de poder terminar el secundario.

Sabemos de las gestiones que viene realizando la gente de Mogna, señor Presidente, los docentes, los alumnos, los padres, por la creación de esta escuela secundaria.

Por eso creo, señor Presidente, que con este instrumento que la Cámara de Diputados puede sancionar en el día de hoy, creo que va a fortalecer y respaldar la gestión que se puede estar realizando en el Ministerio de Educación para implementar esta escuela secundaria, pero también es un instrumento válido de apoyo de esta Cámara a los vecinos y vecinas de Mogna, en esta gestión de concretar una escuela secundaria en este lugar tan alejado del departamento de Jáchal.

Por eso, señor Presidente, quiero pedirle a todos los diputados y diputadas de esta Honorable Cámara que me acompañen con su voto favorable aprobando este Proyecto de Comunicación para la creación de una escuela secundaria en el distrito de Mogna, departamento de Jáchal.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para adelantar el acompañamiento del Interbloque en este Proyecto de Comunicación presentado por el diputado Miguel Vega.

Además señalar, señor Presidente, que el Gobierno Provincial se hace eco de todos estos reclamos, especialmente de lo que tiene que ver con la educación, que es uno de los pilares que el señor Gobernador Marcelo Orrego siempre ha señalado, en campaña y desde el día uno de su gestión.

Muestra de ello es que, en el día de la fecha, se están concretando la contratación de empresas para la reparación, de arreglos, en las conexiones de gas de muchas escuelas que hoy están sufriendo por el frío.

Así que señalarle, señor Presidente, que vamos a acompañar este Proyecto porque para nosotros es una política de Estado la educación y siempre nos van a encontrar en este sentido en una defensa irrestricta de la educación pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Albagli.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar felicitar al diputado Miguel Vega por la iniciativa, la presentación de este Proyecto.

En segundo lugar, nobleza obliga, como diputado del departamento Albardón, el diputado Vega del departamento de Jáchal, dos departamentos vecinos, dónde tenemos costumbres muy arraigadas. Entre los albardoneros, junto con los mogneros existen lazos de unión y amistad, en dónde los albardoneros en forma masiva concurren a esta localidad el 1º de mayo y el día 4 de diciembre, con la fiesta de Santa Bárbara.

Recordar, señor Presidente, que los albardoneros son muy devotos de esta Virgen, de esta Patrona.

Es muy conocida, señor Presidente, esta situación de los jóvenes que, finalizados sus estudios primarios, para poder continuar con sus estudios, en este caso secundario, deben emigrar a departamentos vecinos.

Por eso, señor Presidente, es obligación y principio constitucional porque el derecho a la educación está consagrado por nuestra Constitución Nacional y Provincial, para garantizar a

estos chicos, a estos jóvenes, el derecho a la educación.

Y existiendo una necesidad, señor Presidente, ante ello, yo creo que debe haber una decisión política. En este caso, más que nada, una decisión legislativa de apoyar este Proyecto.

Por eso, señor Presidente, yo voy a adelantar mi voto afirmativo y que conste en la Versión Taquigráfica, y a su vez voy a solicitar a los compañeros, como a los demás diputados y diputadas, que aprobemos y acompañemos este Proyecto, porque de esta manera estamos dando un mensaje a la sociedad, en este caso de Mogna, a los mogneros, y a los sanjuaninos, que somos parte y pertenecemos a un Estado presente.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración el presente Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con treinta y un votos-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos al Punto 30, de Proyectos Presentados, Expediente 1179/24.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

*"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN*

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo la Jornada Notarial Sanjuanina, "JNS 2024".

ARTÍCULO 2º.- De forma."

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, seré muy breve.

Simplemente quiero fundamentar la importancia de las jornadas para toda la comunidad notarial de la provincia.

Estas van realizarse este próximo sábado, en el Anexo de la Cámara de Diputados y

contarán con la presencia de reconocidos académicos especializados en la materia.

Por lo tanto, pido a mis compañeros que acompañen este Proyecto con su voto.

Es moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración el presente Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con treinta votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

El diputado Herrero había solicitado el uso de la palabra. Proceda, señor diputado.

Sr. Herrero.- Muchas gracias, señor Presidente.

Se han ido juntando algunas consideraciones.

En primer lugar, hago votos para que, de a poco vayamos entrando en régimen del debate libre. Cuando la Cámara declara un debate libre, no se puede hablar todas las veces que uno crea necesario, para eso existen los mecanismos institucionales en el Reglamento Interno.

Permítame, señor Presidente, voy a distraer un poquito la atención.

Me parece excelente que desde quien ejerce el gobierno, se conozca, se investigue, se audite y, en una de esas, también se averigüe por qué existen tantos organismos y dependencias del gobierno, y a veces, diferenciadas.

Precisamente, el artículo 75º de la Constitución Nacional, inciso 19), establece que corresponde al Congreso de la Nación proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio, "y promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones."

No somos todos iguales; todos somos seres humanos, pero existe la necesidad de que

haya institutos y dependencias de la administración, porque ellos ejecutan las políticas públicas que manda la Constitución.

Pero, mientras tanto, mientras se audita, mientras se controla y mientras se investiga, ¡gobiernen! ¡Denle de comer a la gente! Y no le quiten el trabajo, hasta que no se tenga constancia de las irregularidades, porque la gente no come con discursos y con excusas, menos aún, menos aun cuando, se hablaba –yo agradezco que se utilice el término “relato” – de una “supuesta hiperinflación del 15.000 %”, que hay que “dar gracias a las ‘‘fuerzas del cielo’’, porque hoy estamos en 8,8 y nunca llegamos al 15.000.

Pero “el relato del gobierno anterior...”, ¡bienvenido sea el relato! Porque en esto de utilizar los términos y no bastardearlos – porque “bastardear” es quitar la naturaleza de algo, alterarla– *“el relato es el conocimiento que se da, generalmente, detallado de un hecho”*.

Y hablábamos de la adhesión a la capacitación obligatoria y permanente por el tema de Malvinas.

Necesitamos muchos relatos, de estos, de conocimiento detallado, fundamentado.

Señor Presidente, hemos tenido mucho Billiken, mucho José Cosmelli Ibañez,. Pero necesitamos en serio conocer de dónde venimos para saber dónde queremos ir.

Permítanme que me haya disgregado un poco, señor Presidente, porque aquí es donde comienza lo que yo originalmente quería decir.

Porque tenemos que conocer. ¡Bendito sea este proyecto que ha generado esta discusión!. Era solamente una Declaración, que estoy convencido que merece el repudio, para que empecemos a tratar también, temas que nos involucran a todos, porque nos hacemos los distraídos con lo que nos está pasando y está pasando en el país.

Y yo quiero llamar la atención de este Cuerpo, de los señores diputados y, ojalá, de la comunidad, para que nos informemos.

Decía por allí, no recuerdo, si fue la señora diputada Paredes o el señor diputado Quiroga, respecto a que les importaba -a los redactores de la ley denominada, todavía no me la aprendo todavía, “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”- que les importaba “un pito”, la gente. ¿Y claro, cómo no les va a importar!?. Si no es un proyecto de ley que haya sido redactado ni por los legisladores, ni por el Poder Ejecutivo. Lo han tenido que reconocer los propios funcionarios que han ido a defenderlo en Diputados y en el Senado, porque desconocían los Puntos de este proyecto de ley, porque ha sido redactado en otros lugares donde se defienden y se velan otros intereses que no son los del pueblo argentino.

Asumamos que esto está pasando.

Bien. Este tratamiento que hoy está en el Senado y que tiene media sanción de Diputados, de esta ley, probablemente hoy se procuraba un despacho que habilitara el tratamiento en el Senado, está en un punto álgido. El proyecto recibe múltiples, pero múltiples objeciones, en algunos casos legítimas, en otros casos sobreactuadas. Según algunos juristas el texto encubre una verdadera reforma constitucional.

Son tan amplias y tan profundas, a veces, la normas que están en este articulado que cuesta pensar que es un proyecto de un programa de gobierno.

En realidad, es una propuesta de un país que no es el nuestro y que tampoco es Irlanda después de treinta años, Estados Unidos o Alemania. Lamentablemente los objetivos parecen ser un poquito más mezquinos.

Justamente, estos intereses, que vaya a saber de dónde son, los que han contribuido a la redacción de las cláusulas de este proyecto, han quedado al descubierto, porque nada tienen que ver con este inciso 18) del artículo 75°, que por mencionar, porque es por “mencionar” un artículo de esta ley. Ya lo voy a citar más adelante, se hace referencia a este inciso 18), que en realidad los incisos 18) y 19), que algo referiré recién de la Constitución, refieren o aluden a las

facultades del Congreso “para proveer a lo conducente a la prosperidad del País, adelanto y al bienestar de las Provincias, al progreso de la ilustración”. Por allí el texto dice. “a la importación de capitales extranjeros”, no de la extranjerización de los bienes de los argentinos, que parece ser el verdadero objetivo de este proyecto de ley.

Y el inciso 19), dice: “Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social”.

¿Caramba!, ¿Cuánto nos hace falta y cuánto hace falta que leamos la Constitución, a la productividad de la economía nacional?

No voy a entrar en el Proyecto de Ley Bases porque es muy amplio y merecería que lo discutamos en varias sesiones. Pero, sí quiero hacer hincapié en la reflexión en un aspecto que es el Título VIII. Este título engloba varios capítulos del Régimen de Incentivos para las Grandes Inversiones.

Con todo respeto pero, con honestidad intelectual, este título y el régimen que contiene, pretendido, legalmente, avasalla nuestro régimen institucional, se lo lleva por delante, cerceña las facultades constitucionales del Congreso de la Nación, aniquila las autonomías provinciales y municipales, inhabilita la actuación de los tribunales federales del país por medio de una claudicante prórroga de la jurisdicción, sometiendo las decisiones soberanas de la Nación Argentina a un tribunal arbitral, poniendo a la Argentina y a los 47 millones de argentinos en el mismo plano que los socios de una sociedad anónima o de una corporación extranjera, por eso digo claudicante.

Encima, garantizado por treinta años, un régimen exorbitante, quiere decir, fuera de órbita, fuera de lo normal, de beneficio.

Presidente, ayer escuchaba un reportaje al presidente de un centenario partido de la Argentina, que no es el partido al cual orgulloosamente pertenezco, que decía: “no sólo en la historia del país no se ha pretendido conceder semejante beneficio a negocios privados, sino

que en el mundo no se registra un régimen como éste”. Y eso lo decía Martín Loustean que supuestamente, es “oposición amigable”.

En suma, este régimen y este Título VIII pretende crear un Estado privado dentro del Estado argentino y lo pone por encima del Estado argentino, por encima de los Estados provinciales y por encima de los Estados municipales.

Digo, reflexionemos sobre esto, interioricemosnos, leamos porque, así como hay funcionarios del Ejecutivo Nacional que desconocían los términos de las normas insertas en este Proyecto, también hay legisladores que lamentablemente parece que no conocen y ¡cuidado! Porque es probable que nos encontremos pronto con algún proyecto de adhesión al Título VIII de esta Ley Bases y me gustaría escuchar el parecer, los criterios y sobre todo de cara a la comunidad, de cada uno de los señores legisladores que integramos esta Cámara.

Para abreviar porque, decía el diputado Córdoba que estaba cansado, que eran los últimos temas, que había que retirarse, no quiero abusar mucho, pero voy a hacer un punteo, si han prestado atención, deben saber qué es lo que les ofrecemos y aclaro, a cambio de nada.

¿Qué es lo que le ofrecemos en este Título VIII, a estas grandes inversiones? Libre importación de bienes de capital sin control de dumping ni impuestos, nuevo y usado, puede venir chatarra que va a quedar acá. Se reduce al mínimo el impuesto, se reduce ganancias, pero es la panacea de cualquier minipyme del país. Se reduce ganancias del 35% al 25%, se reduce la alícuota de los bienes personales del 2,25% al 0,25%.

Ni el gobierno que gobernó del 2015 al 2019 se animó a eso.

No están obligados a ingresar al país las divisas que obtienen por exportación, a partir del tercer año es libre, se liquidan y quedan afuera. No estamos pidiéndoles nada a cambio de todos estos beneficios. No hay obligación de abastecer el mercado interno, ni siquiera en casos de fuerza mayor. No hay obligaciones de

desarrollar investigación y desarrollo local. ¿Dónde quedan esos propósitos de la Constitución en el artículo 18º, promoviendo el desarrollo de la técnica, de la ciencia aplicada para el beneficio de la calidad de vida de los argentinos?

No hay controles sobre el origen de fondos.

No hay controles. Un empresario sanjuanino, defendiendo el proyecto decía el otro día “no conozco el informe del GAFI”, “no sé qué es GAFI”. Informémonos que es el Grupo de Acción Financiera Internacional que estudia el origen ilegal de los fondos, fondos del narcotráfico, fondos de la trata de personas, fondos de la trata de órganos, “no nos importa”, no se investiga, no se le pregunta a quién vaya a traer dinero para llevarse beneficios y no dejar nada, de dónde ha traído el dinero.

¡Qué bien!, no hay requisitos de contratación de mano de obra local, había un programa de televisión que hablaba desde hace muchos años, y bregaba sobre el “compre sanjuanino”, nos olvidemos del tema.

Garantiza que no se van a producir cambios normativos, ni federales, ni provinciales, ni municipales. El régimen de la ley, aunque por ahí incurra en contradicciones, dice que por treinta años no se pueden establecer modificaciones, y avasalla, por eso dije al principio, la autonomía de las provincias y la autonomía de los municipios.

Nosotros estamos, sin haber sido partícipes de esa decisión, resignando facultades legislativas del pueblo de San Juan, de la provincia de San Juan y de esta Cámara de Diputados, estemos nosotros o cualquiera porque esto dura treinta años.

¡Qué maravilla!, y por las dudas, cualquier resquemor, cualquier duda, cualquier intendente que se quiera hacer el “loquito” y quiera decir: “che, págame” para eso nos sometemos al “Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones”, conocido

como “CIADI”, es una arbitral del Banco Mundial.

Pero vamos a un caso concreto, en particular, en las normas y aplicaciones prácticas de este Capítulo VIII, que me imagino hay muchos que no tienen ni idea de qué se trata.

El artículo 190º del Proyecto, dice que los sujetos que puedan adherir a esta ley y obtener el beneficio los llama, “Vehículos de Proyecto Único”, VPU, que pueden ser personas físicas, jurídicas.

Si me permite voy a leer: *“Los VPU, adheridos al RIGI podrán importar y exportar libremente bienes para la construcción, operación, desarrollo de dicho proyecto adherido, sin que puedan aplicárseles prohibiciones, ni restricciones directas, restricciones cuantitativas, cupos o cuotas de ningún tipo, ni cualitativas de carácter económico. Tampoco podrán aplicárseles precios oficiales, ni ninguna otra medida oficial que altere el valor de las mercaderías importadas o exportadas, ni prioridad de abastecimiento al mercado interno”*. Sigue un poco más.

¡Fíjese!, los VPU adheridos al régimen RIGI, incluyendo aquellos cuyos proyectos sean calificados como de exportación estratégica a largo plazo, no podrán ser afectados por restricciones regulatorias sobre el suministro, transporte, procesamiento, de los insumos destinados a tales exportaciones, incluyendo regulaciones que pretendan subordinar o reasignar los derechos de los VPU sobre tales insumos o su transporte o procesamiento, en base a prioridades de abastecimiento interno u otras prioridades.

Yo soy un VPU, adhiero a una inversión superior a los 200.000.000 de dólares y mi emprendimiento, mi empresa, mi producción requiere de gasoil en grandes cantidades para funcionar. Esto que acabo de leer, le otorga prioridad respecto de cualquier otro uso y si dentro de unos años hay desabastecimiento de gasoil pues lo que tengan vehículo gasolero que “anden a pata”, los que tienen cultivos agrícolas que tengan que hacer andar los tractores que los

empujen, pero al "señor VPU" hay que garantizarle la provisión por encima de cualquier otra prioridad.

Mas grave aún, el agua. No hablemos con temas remanidos y mal usados, hablemos de un emprendimiento agrícola de grandes dimensiones acá en San Juan, que no están obligados a usar sistemas de uso eficiente del agua. Si requiere de mucha agua, pues los sanjuaninos tendremos que comprar "Soda Kin", pero para la provisión de agua tiene prioridad el VPU. Esto es lo que dice la Ley.

Sobre esto, entre otras cosas, yo quiero llamar la atención de los señores diputados, y ojalá también, no desde aquí, pero desde algunos legisladores nacionales, porque esto es lo que hoy se está discutiendo. Creo que nos importa mucho y nos debe importar mucho, para que entendamos que no se trata de mal disponer con tal o cual Gobierno, se trata de defender los intereses de San Juan, de los sanjuaninos, del país y de los argentinos.

Gracias señor, Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Gracias diputado.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Previo a finalizar la sesión, no quiero dejar de mencionar que a pocos días de celebrar el 25 de Mayo, quiero invitarlos a conmemorar juntos este momento clave en nuestra historia donde comenzamos a forjar el camino de la soberanía.

En nombre del Presidente de la Cámara me enorgullece recordar el espíritu de la Revolución de Mayo que nos tiene que inspirar a seguir trabajando por una Argentina unida y próspera entre todos.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Cornejo).- El último uso de la palabra lo tenía el diputado Herrero.

Tiene la palabra, pero tratemos de ser lo más escuetos posible porque me están haciendo señas desde todas las bancas.

Sr. Quiroga (Horacio).- Señor Presidente, lo mío es muy corto y probablemente en el tiempo aparecerán las respuestas.

Yo no me puedo levantar de la Sesión de hoy sin decir de la misma manera honesta que dije que no me resulta agradable negarle la abstención a un Bloque. En la misma dirección y con la profusa argumentación del doctor Herrero, y porque usted hace mención al 25 de Mayo.

No sólo la Patria se juega en qué va a suceder con el DNU 70/2023 y qué va a suceder con esta ley fundacional de no sé qué cosa, sino que me preocupa verdaderamente con el espíritu federal y emancipatorio de defender nuestra soberanía, que por favor pensemos todos los sanjuaninos y muy particularmente quienes tenemos el honor de estar sentados aquí, cuál es el verdadero beneficio que alguien le encuentra para San Juan, acompañar estas barbaridades.

Pido que, de mínima, por respeto a la ciudadanía sanjuanina, a la democracia, demos este debate aquí, y porque estoy convencido de lo que defiende y defendemos, también los convoco a que tengamos el coraje de constituirnos en resistencia institucional a lo que puede ser la desgracia para San Juan.

Precisamente con los votos fervientes patriotas de celebrar este próximo 25 de Mayo, pero lo que está en juego es más que una especulación, es más que un "yo acompaño", es más que un matiz.

Nuestros nietos no nos van a perdonar que habilitemos semejante barbaridad, es un insulto a la inteligencia esto que está sucediendo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los Pabellones Nacional y Provincial por parte de esta Presidencia se levanta la Sesión.

-Así se hace-

-Se levanta la Sesión
siendo las 15:11hs.-